

ETAPATELECOM S. A.

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

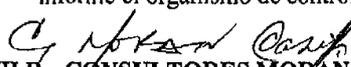


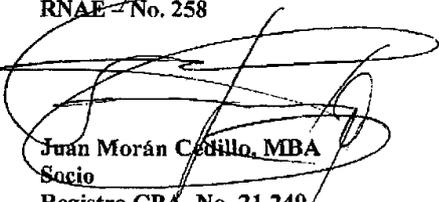
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al Accionista y Directorio de
ETAPATELECOM S. A.**

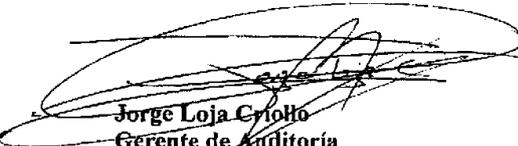
1. Hemos auditado el balance general adjunto de ETAPATELECOM S. A., al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio del Accionista y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la auditoría realizada. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2007, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen fechado mayo 24 del 2008 expresaron una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros, resumidas en la nota 20.
2. Excepto por lo mencionado en los párrafos 4 y 5, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. De conformidad con el plan de inversiones y características del negocio de las telecomunicaciones, al 31 de diciembre del 2008 y 2007, la Compañía mantiene en proceso de ejecución varios proyectos de despliegue nacional y desarrollo tecnológico a largo plazo registrados como cargos diferidos, así como desembolsos por posicionamiento de la marca ETAPATELECOM y sus productos, todo lo cual representa el 41% y 28%, respectivamente del total de activos, de los cuales se esperan obtener beneficios económicos futuros. En el año 2008, incluye valores pagados por costos de instalación, mantenimiento, sueldos, beneficios sociales y más costos de operación relacionados con la implementación de proyectos de despliegue; el efecto de este cambio contable disminuyó el reconocimiento de costos y gastos en US\$ 1.546.344. Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía tiene pendiente clasificar la parte correspondiente a activo fijos, y amortizar los "activos intangibles" que califiquen de acuerdo con la NEC 25 y art. 12 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
4. Al 31 de diciembre del 2008, cuentas por cobrar incluye US\$ 410.907 con antigüedad superior a dos años con dificultad de recuperación debido a que la Compañía no ha realizado un adecuado seguimiento e identificación de los clientes; además existe diferencia de US\$ 30.415 no conciliada con reportes operativos de cartera. A esa fecha la provisión constituida para cuentas incobrables es US\$ 25.868, que representa apenas el 2% del total de cuentas por cobrar a clientes. La Compañía no ha realizado el análisis de las cuentas por cobrar a clientes para determinar la provisión adicional que requiere para cubrir las eventuales pérdidas en caso de que los clientes no cancelen.
5. Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía no realizó conteo físico integral de sus inventarios por US\$ 110.561; los registros contables de Etapatelecom S.A. no permiten la aplicación de otros procedimientos de auditoría para verificar la razonabilidad de los inventarios.

6. En febrero 2 del 2009, la Administración de la Empresa recibió el informe sobre el levantamiento y valoración de los activos fijos, realizado por una empresa valuadora al 31 de diciembre del 2008, como resultado de este informe, los activos fijos están sobrevalorados en US\$ 115.240 con efecto en el patrimonio por igual valor; tampoco ha efectuado la regularización de la depreciación acumulada de los equipos de producción en base a los criterios técnicos establecidos en el mencionado informe, pues es calculada para una vida útil estimada de diez años, por lo tanto no ha sido factible estimar el efecto sobre la depreciación acumulada.
7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los posibles ajustes, que podrían haberse considerado necesarios, si no tuviésemos las limitaciones indicadas en los párrafos 4 al 6, y excepto por el efecto de lo indicado en el párrafo 3, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todas los aspectos significativos, la situación financiera de ETAPATELECOM S.A., al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones, cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.
8. Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre bases contables de empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal de las operaciones. Como se explica en el párrafo 3 Etapatelecom S.A. mantiene cargos diferidos por la implementación de proyectos de despliegue, los cuales de acuerdo con estimaciones de la gerencia los procesos de implementación de planta externa continuaran en el segundo semestre del año 2009 llevando a un incremento de usuarios y consecuentemente de los ingresos. Debido a la transferencia de los servicios de internet dedicado y red de datos a ETAPA, y al impacto de la competencia, en los últimos tres años los ingresos anuales por ventas y otros ingresos presentan una constante disminución entre el 10% y 20%, las pérdidas de operaciones han sido recurrentes desde el inicio de sus operaciones, los flujos de caja presentan resultados negativos en sus actividades de operación, y el índice de endeudamiento al cierre del año 2008 es del 92%. Como consecuencia de lo expuesto, al 31 de diciembre del 2008, el déficit acumulado representa el 56% del capital social más reserva y aportes para futura capitalización, situación que de acuerdo con la Ley de Compañías constituye causal de disolución, que puede superarse mediante aumento del capital social o asunción parcial de las pérdidas por parte del accionista. Para que Etapatelecom S.A. pueda continuar siendo considerada como un negocio en marcha, requiere ejecutar los planes comerciales diseñados en función de la implementación de la plataforma nacional, con el objeto de generar suficientes ingresos que le permita mantener una operación razonablemente rentable.
9. La Superintendencia de Telecomunicaciones mediante Resolución No. ST-2008-0173 de noviembre 14 del 2008, declara entre otras que "Etapatelecom S.A. ha cumplido con la Cláusula Doce. Uno de la Concesión de Servicios Finales: Servicios de Telefonía Fija, Local, Nacional, Internacional y Servicios de Telefonía Pública; y, Servicios Portadores, al haber instalado las líneas de central acordadas en el Plan de Expansión, correspondiente al tercer año de operación". La Administración de la Compañía con fecha abril 30 del 2009 remitió a la Superintendencia de Telecomunicaciones el reporte anual de cumplimiento del plan anual de expansión correspondiente al cuarto año de operación, año 2008; a la fecha de emisión de este informe el organismo de control no ha emitido resolución al respecto.


HLB - CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.
RNAE - No. 258

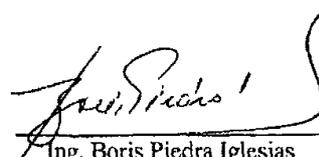

Juan Morán Cedillo, MBA
Socio
Registro CPA. No. 21.249

Cuenca, mayo 8 del 2009


Jorge Loja Criollo
Gerente de Auditoría
Registro CPA. No.25.666

ETAPATELECOM S. A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

	<u>NOTAS</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
		(US dólares)	
<u>ACTIVOS</u>			
ACTIVOS CORRIENTES			
Caja y bancos	3	74.528	377.489
Inversiones temporales	4	221.342	605.400
Cuentas por cobrar	5	1.124.427	1.011.978
Anticipos a proveedores e impuestos	6	2.030.150	1.120.651
Inventarios	7	<u>110.561</u>	<u>92.513</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		3.561.008	3.208.031
Activos fijos	8	2.255.610	1.852.654
Cargos diferidos y proyectos en curso	9	<u>4.135.682</u>	<u>1.937.926</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>9.952.300</u>	<u>6.998.611</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DEL ACCIONISTA</u>			
PASIVOS			
Sobregiro bancario contable		0	350.146
Proveedores y cuentas por pagar	10	4.257.840	3.161.203
Impuestos y retenciones por pagar		11.021	36.400
Gastos acumulados por pagar	11	137.844	120.435
Cuentas por pagar por arriendo de infraestructura	12	<u>362.223</u>	<u>443.213</u>
TOTAL PASIVOS		<u>4.768.928</u>	<u>4.111.397</u>
PATRIMONIO DEL ACCIONISTA			
Capital social	13	7.469.300	7.469.300
Reserva legal		9.906	9.906
Aportes para futura capitalización		4.276.604	887.920
Déficit acumulado		<u>(6.572.438)</u>	<u>(5.479.912)</u>
TOTAL PATRIMONIO DEL ACCIONISTA		<u>5.183.372</u>	<u>2.887.214</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DEL ACCIONISTA		<u>9.952.300</u>	<u>6.998.611</u>

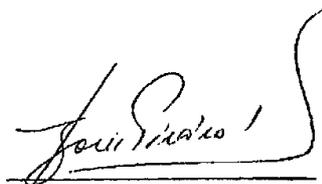

 Ing. Boris Piedra Iglesias
 Gerente General


 CPA. Cruz Guamán Niveló
 Contadora General

Ver notas a los estados financieros

ETAPATELECOM S. A.**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

	<u>NOTAS</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
		(US dólares)	
<u>INGRESOS:</u>			
Ventas netas	14	2.061.322	2.252.417
Intereses ganados		40.758	81.467
Otros ingresos		<u>37.835</u>	<u>28.743</u>
Total ingresos		<u>2.139.915</u>	<u>2.362.627</u>
<u>COSTOS Y GASTOS:</u>			
Costos de operación	15	1.270.922	2.170.164
Gastos de administración	16	1.122.492	1.290.073
Gastos de ventas	17	649.021	788.664
Gastos financieros	18	120.945	93.610
Otros gastos		<u>6.703</u>	<u>3.350</u>
Total costos y gastos		<u>3.170.083</u>	<u>4.345.861</u>
PERDIDA DEL EJERCICIO (S)		<u>(1.030.168)</u>	<u>(1.983.234)</u>


 Ing. Boris Piedra Iglesias
 Gerente General

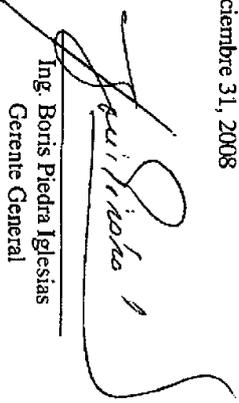

 CPA. Cruz Guamán Niveló
 Contadora General

Ver notas a los estados financieros

ETAPATELECOM S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL ACCIONISTA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

	Capital social	Reserva Legal	Aportes futura capitalización (US dólares)	Déficit acumulado	Total
Saldos a diciembre 31, 2006	1.815.700	9.906	5.653.698	(2.976.352)	4.502.952
Aportes futura capitalización			887.822		887.822
Ajuste, resultados ejercicios anteriores Capitalización	5.653.600		(5.653.600)	(520.326)	(520.326)
Pérdida del ejercicio				(1.983.234)	(1.983.234)
Saldos a diciembre 31, 2007	7.469.300	9.906	887.920	(5.479.912)	2.887.214
Aportes del accionista ETAPA			3.388.684		3.388.684
Ajuste, neto				(62.358)	(62.358)
Pérdida del ejercicio				(1.030.168)	(1.030.168)
Saldos a diciembre 31, 2008	<u>7.469.300</u>	<u>9.906</u>	<u>4.276.604</u>	<u>(6.572.438)</u>	<u>5.183.372</u>

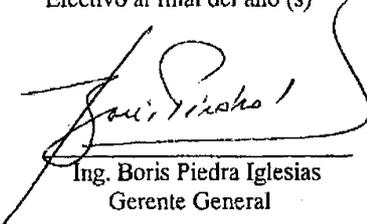

Ing. Boris Piedra Iglesias
Gerente General


CPA Cruz Guáimán Niveio
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

ETAPATELECOM S. A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO – METODO DIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

	<u>NOTAS</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
		(US dólares)	
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</u>			
Efectivo recibido de clientes		1.943.505	2.138.446
Efectivo pagado a proveedores y empleados		(2.811.586)	(3.669.464)
Gastos financieros pagados		(44.946)	(93.610)
Otros gastos, neto de ingresos		<u>71.891</u>	<u>106.860</u>
Efectivo neto utilizado por actividades de operación		(841.136)	(1.517.768)
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</u>			
Adquisición de activos fijos	8	(706.681)	(651.657)
Inversión en proyectos y otros activos	9	(2.747.886)	(550.865)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión		(3.454.567)	(1.202.522)
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES FINANCIAMIENTO</u>			
Sobregiros contables		0	350.146
Aportes del accionista		<u>3.388.684</u>	<u>887.822</u>
Efectivo neto provisto por actividad de financiamiento		<u>3.388.684</u>	<u>1.237.968</u>
Disminución neto del efectivo		(907.019)	(1.482.322)
Efectivo al inicio del año (s)		<u>982.889</u>	<u>2.465.211</u>
Efectivo al final del año (s)	3 y 4	<u>75.870</u>	<u>982.889</u>


Ing. Boris Piedra Iglesias
Gerente General

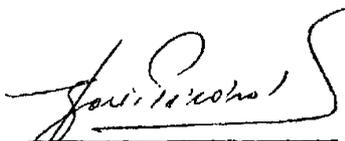

CPA Cruz Guaman Nivelto
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

ETAPATELECOM S. A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 CONCILIACION DE LA PERDIDA DE LOS EJERCICIOS CON EL EFECTIVO NETO
 UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

	<u>NOTAS</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
		(US dólares)	
PERDIDA DEL EJERCICIO (S)		(1.030.168)	(1.983.234)
Partidas que no generan desembolso de efectivo:			
Provisiones por servicios LP's		0	(1.737.939)
Provisión para cuentas incobrables	5	5.403	3.444
Depreciación	8	301.146	272.000
Amortizaciones		<u>602.593</u>	<u>148.841</u>
Efectivo utilizado en actividades de operación, antes de cambios en el capital de trabajo		(121.026)	(3.296.888)
Aumento en inversiones temporales		(220.000)	0
Aumento en cuentas por cobrar		(117.816)	(113.971)
Aumento en impuestos y gastos anticipados		(984.498)	(458.251)
Disminución (aumento) en inventarios		(18.098)	35.838
Disminución en sobregiro contable		(350.146)	0
Aumento en proveedores y cuentas por pagar		1.039.521	2.265.667
Aumento (disminución) en impuestos por pagar		(25.379)	44.017
Aumento (disminución) en gastos acumulados y otras provisiones		<u>(43.694)</u>	<u>5.820</u>
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION		<u>(841.136)</u>	<u>(1.517.768)</u>


 Ing. Boris Piedra Iglesias
 Gerente General


 CPA. Cruz Guzmán Niveló
 Contadora General

Ver notas a los estados financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

ETAPATELECOM S. A. - (La Compañía) Fue constituida con el nombre de Etapaonline S.A. en la ciudad de Cuenca - Ecuador el 18 de septiembre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de octubre del 2002. Mediante escritura pública de febrero 21 del 2003, cambió su razón social a Etapatelecom S. A., inscrita ante el Registrador Mercantil en marzo 23 del 2003. Su objeto social es la prestación de servicios de Internet, transmisión de datos y banda ancha, última milla, valor agregado, telefonía pública, telefonía móvil, y venta de unidades móviles, utilizando para ello los medios tecnológicos adecuados que cuente en el mercado. En noviembre 3 del 2003, la compañía suscribió con SENATEL contrato de concesión de servicios de telefonía fija, local, nacional e internacional (nota 2)

Las políticas de contabilidad más importantes se resumen a continuación:

Bases de presentación.- Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad – NEC's, disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación y normas y prácticas contables establecidas ó autorizadas por Superintendencia de Compañías.

Flujo de efectivo.- Incluye efectivo en caja, bancos e inversiones financieras con vencimiento menor a 90 días.

Inversiones temporales.- Están constituidas por certificados de depósitos en bancos locales. Las inversiones están depositadas en instituciones calificadas como "AA" o superior.

Cuentas por cobrar.- Representado por clientes por venta neta de servicios a 30 y 60 días plazo, no generan intereses.

Inventarios.- Están registrados al costo específico de adquisición.

Anticipos a proveedores e impuestos.- Los anticipos son compensados al término de los contratos y recepción de los servicios o bienes; el crédito tributario del IVA es compensado en las declaraciones mensuales.

Activos fijos.- Están registrados al costo de transferencia del accionista ETAPA y costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras que prolongan su vida se capitalizan. El costo ajustado de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

	<u>Tasas</u>
Edificios	5%
Equipos de producción	10%
Muebles y equipos de oficina	10%
Instalaciones y herramientas	10%
Equipos de computación	33%

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007****1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

La depreciación de los equipos de producción es calculada para una vida útil estimada de diez años, omitiendo criterios técnicos incluidos en informe de levantamiento y valoración de los activos, practicado por perito valuador.

Proyecto de despliegue nacional.- Corresponde principalmente a desembolsos realizados para el desarrollo de diversos proyectos y estudios técnicos que generarán beneficios futuros tales como: proyectos de despliegue, a partir del año 2008 incluye las activaciones de costos para los proyectos.

Cargos diferidos e intangibles.- Corresponde a pagos por desarrollo de la marca Etapatelecom, derechos por suscripción del contrato de concesión de servicios finales (telefonía fija y servicios de portadores) celebrado con la SENATEL a 15 años plazo; además incluyen gastos pre-operacionales de producto BAS y estudios de factibilidad. El contrato de concesión es amortizado a 15 años plazo y los otros cargos diferido a 5 años, habiendo iniciado las amortizaciones en años diferentes.

Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía no ha distinguido, cuantificado ni reclasificado los costos incurridos en las fases de investigación y desarrollo por aquellos activos "adquiridos" que califiquen como Activos Intangibles de acuerdo con la NEC 25, consecuentemente, deberá regularizarse también los periodos de amortización

Ingresos.- Son originados en los siguientes segmentos de negocio:

- Productos Etapaonline: Corresponden a los servicios de Internet, transmisión de datos, banda ancha, última milla, valor agregado y telefonía fija, generados por su propia infraestructura y tecnología.
- Productos Etapamovil: Ingresos por venta y comisiones en venta de productos y servicios de la marca Alegre, según contrato de alianza estratégica celebrado en octubre 14 del 2004 con TELECSA S.A. y Acuerdo comercial firmado en agosto 9 del 2005.
- Tarjetas prepago: son reconocidos como ingresos a la fecha de facturación y no cuando el servicio es prestado, considerando que la proporción de la venta de diciembre de cada año no es significativa en relación a la venta anual, y porque los beneficios económicos ya ingresaron a la Empresa.

Costos.- Están conformados como siguen:

- Costo de productos Etapaonline: Corresponden principalmente al costo de arriendo del satélite, costo de personal, servicios de banda ancha, costo de materiales y equipos de instalación proporcionados por el accionista ETAPA y otros servicios necesarios para su operación; y
- Costo de productos Etapamovil: Corresponden al costo de venta de los equipos y accesorios, y tarjetas prepago de telefonía móvil.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual, cuando exista, sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Impuesto a la renta.- En caso de reportar base imponible, la Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 25% para sociedades; en caso de que la utilidad del año sea capitalizada dentro del año siguiente, la tarifa disminuye al 15% sobre el valor capitalizado. Las pérdidas de años anteriores sirven como beneficio tributario y pueden ser amortizadas hasta en los cinco ejercicios fiscales siguientes, sin que superen el 25% de la utilidad gravable.

2. OPERACIONES Y PROYECTO

En marzo del 2003 la Empresa Municipal ETAPA transfirió a Etapatelecom S.A. las operaciones de sus segmentos de negocio de servicio de portadores y valor agregado que prestaba, con lo que dio inicio las operaciones de la nueva Compañía y su segmento de negocio denominado Etapaonline. En noviembre 3 del 2003 la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y Etapatelecom S.A. suscribieron el contrato de concesión de servicios de telefonía fija, local, nacional e internacional, servicio de telefonía pública y servicios portadores; en adición en mayo 12 del 2004 la referida Secretaría otorgó permiso de explotación de servicios de valor agregado a nivel nacional.

La obtención de esta concesión ha originado que la Administración de la Compañía resuelva dar énfasis a la prestación de los servicios de telecomunicaciones fuera del cantón Cuenca.

La Compañía inició sus operaciones a nivel nacional de acuerdo con el convenio de concesión a partir de mayo del 2006, la que representa una inversión hasta el año 2008 de US\$ 5,6 millones y en los dos próximos años de aproximadamente US\$ 15 millones.

Con la utilización de su propia plataforma de servicios integrados convergentes, la Compañía desde octubre del año 2008, presta los servicios de banda ancha y telecomunicaciones a nivel nacional.

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, la Compañía mantiene acuerdos de interconexión con las siguientes operadoras: Etapa, Andinatel, Otecel, Conecel, Pcfictel y Telecsa. Para el tráfico internacional Etapatelecom cuenta con dos acuerdos operativos con las operadoras Etapa y Andinatel.

Contrato de alianza estratégica entre Telecomunicaciones Móviles del Ecuador, Telecsa S.A. y Etapatelecom S.A.- Celebrado en octubre 14 del 2004 cuyo objeto fue formar una alianza estratégica entre estas dos compañías, con el fin de prestar servicio móvil avanzado (SMA) en el cantón Cuenca. El plazo de duración del contrato es hasta abril del 2018, ó hasta que una de las partes se acoja a algunas de las causales de terminación establecidas en el contrato.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007****2. OPERACIONES Y PROYECTO (continuación)**

Por lo indicado, Etapatelecom inició su operación en octubre del 2004 con el segmento Etapamovil, nombre comercial con el cual opera como distribuidor de los productos Alegro pcs para la ciudad de Cuenca.

En agosto 9 del 2006 Etapatelecom y Telecsa S.A. suscribieron un adendum modificatorio al contrato de alianza estratégica, el objeto es que Etapatelecom S.A. comercialice y promocióne bajo la figura jurídica de Agencia Mercantil los productos y servicios ofrecidos por Telecsa S.A., dentro de las cadenas de tiendas y fuerza de ventas, el plazo de duración del contrato es hasta agosto del 2009; la Agencia Mercantil tendrá alcance nacional, con la firma del contrato de alianza estratégica y adendum, Etapatelecom S.A. asumió y mantiene los siguientes compromisos y derechos:

- Distribuidor de los productos Alegro Pcs;
- Prohibición de actuar en el mercado como competidor directo o con la distribución de otras marcas competidoras de Alegro pcs.
- Ejercer su Agencia Mercantil y promocionar los productos y servicios de Telecsa S.A. en sus puntos de venta previa a la autorización que realizara Telecsa S.A.
- Estudiar el mercado de los servicios en su territorio o zona de actuación.
- Entregar a Telecsa S.A. la información en forma resumida, que obtenga en el desarrollo de estudios sobre las condiciones del mercado.
- Buscar y ubicar en su territorio o zona de actuación, personas o entidades interesadas en contratar el servicio móvil avanzado de Telecsa S.A.
- Utilizar para su gestión de ventas el material autorizado por el manual de imagen y políticas establecido por Telecsa S.A.
- Coordinar con Telecsa S.A. la activación e instalación de los equipos y mantener informados a los potenciales clientes del avance de los procedimientos.
- Ejecutar sus obligaciones dando cumplimiento a los indicadores de gestión y resultados acerca del cumplimiento de cuotas de venta de teléfonos para prepago, de líneas pospago y tarjetas de posventa tendiente a la retención de clientes y aumento del consumo, así como la apertura de puntos de venta.
- Mantener un registro actualizado de los clientes conseguidos, con el fin de realizar adecuadamente el cumplimiento de los indicadores de gestión.
- Mantener al menos cuatro puntos de venta en la ciudad de Cuenca.
- Para la adquisición de terminales deberá entregar las garantías establecidas a Telecsa S.A., bajo el esquema de consignación; para ello Etapatelecom S.A. destinará los recursos necesarios para la preparación y apertura de nuevos puntos de venta, dotando de la infraestructura adecuada y cumpliendo con las políticas de imagen corporativa de Telecsa S.A.
- Todos los terminales, tarjetas de SMA (prepago y otros) y accesorios serán adquiridos exclusivamente a Telecsa S.A.
- Para la comercialización de tarjetas de prepago pagará su precio en un término máximo de 15 días calendario contados a partir de la fecha de recepción.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

3. FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, están compuestos como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(US dólares)	
Caja	15.116	7.448
Bancos	<u>59.412</u>	<u>370.041</u>
Total	<u>74.528</u>	<u>377.489</u>

Bancos, corresponden a recursos mantenidos en cuentas corrientes nacionales principalmente en: Banco del Pacifico por US\$ 13.971 y Banco Internacional por US\$ 30.768.

4. INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, están representados por certificados de inversión mantenidos en las siguientes instituciones financieras:

	<u>Vencen hasta</u>	<u>Interés</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
			(US dólares)	
Banco Internacional	Ene-18-09	2,00%	1.342	600.000
Banco Procredit	Ago-6-09	7,10%	220.000	0
Banco de Guayaquil			<u>0</u>	<u>5.400</u>
Total			<u>221.342</u>	<u>605.400</u>

5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, están compuestas como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(US dólares)	
Cientes:		
Cuenca	763.061	843.792
Quito	157.536	61.770
Guayaquil	<u>189.988</u>	<u>82.946</u>
Subtotal clientes	1.110.585	988.508
Empleados	7.073	13.165
Varias cuentas por cobrar	<u>32.637</u>	<u>30.770</u>
Subtotal	1.150.295	1.032.443
(-) Provisión para cuentas incobrables	(<u>25.868</u>)	(<u>20.465</u>)
Total	<u>1.124.427</u>	<u>1.011.978</u>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

5. CUENTAS POR COBRAR (continuación)

Cientes; son clasificados por ciudades y representan facturas pendientes de cobro por servicios de internet, transmisión de datos y por comisión por venta de productos Alegro. Al 31 de diciembre del 2008, los principales saldos por cobrar a clientes según los reportes operativos son: Municipio de Cuenca US\$ 231.024 (287.721 en el 2007), ETAPA US\$ 85.636 (US\$ 91.717 en el 2007).

Las cuentas por cobrar a clientes corporativos son pactadas a 60 días plazo y a otros clientes a 30 días plazo; las cuentas por cobrar no generan el cobro de intereses.

Al 31 de diciembre del 2008, cuentas por cobrar no está conciliada con reportes operativos de cartera en US\$ 30.415. A esa fecha incluye US\$ 410.907 con antigüedad superior a dos años con dificultad de recuperación. A esa fecha la provisión constituida para cuentas incobrables representa el 2% del total de la cartera y el 6,30% de clientes con antigüedad superior a dos años.

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables durante los años 2008 y 2007, fue como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(US dólares)	
Saldo inicial, enero 1	20.465	17.021
Provisión del año	<u>5.403</u>	<u>3.444</u>
Saldo final, diciembre 31	<u>25.868</u>	<u>20.465</u>

6. ANTICIPOS A PROVEEDORES E IMPUESTOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, están compuestos como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(US dólares)	
Anticipos a proveedores	1.158.428	380.088
Intereses anticipados	75.997	151.994
Impuesto al valor agregado	668.234	474.305
Anticipo de impuesto a la renta	<u>127.491</u>	<u>114.264</u>
Total	<u>2.030.150</u>	<u>1.120.651</u>

Al 31 de diciembre del 2008, anticipo a proveedores, corresponde a valores entregados principalmente a: Ameidey US\$ 79.073; Huawei por US\$ 574.100; Publisa por US\$ 19.618; Sertem Cía. Ltda., por US\$ 83.134; Technet por US\$ 38.740; Telecomunicaciones y Redes S.A. por US\$ 24.600; y Zte Corporation por US\$ 179.105.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

6. ANTICIPOS A PROVEEDORES E IMPUESTOS ANTICIPADOS (continuación)

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, intereses anticipos, neto de amortización, corresponde a pago realizado a Telecsa en el año 2005 por costos administrativos, financieros y legales.

Impuesto al valor agregado, corresponde al crédito tributario en la adquisición de bienes y servicios y retenciones realizadas por los clientes de la Compañía.

Impuesto a la renta, corresponde a retenciones que le han sido efectuadas a la Compañía por facturación de bienes y servicios, y anticipo de impuesto a la renta.

7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, están compuestos como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(US dólares)	
Móviles, módems y accesorios	24.524	5.697
Suministros y materiales	37.123	32.353
Tarjetas prepago internet y móviles	33.674	41.631
En consignación	<u>15.240</u>	<u>12.832</u>
Total	<u>110.561</u>	<u>92.513</u>

Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía no realizó el conteo físico integral de sus inventarios; los registros de la Compañía no permiten la aplicación de otros procedimientos de auditoría para verificar la razonabilidad de los inventarios.

Móviles, representan principalmente teléfonos celulares activados o sin activar con el servicio de Alegro pcs, mantenidos en las diferentes bodegas de los locales y puntos de venta del segmento de negocio Etapamovil.

8. ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre del 2008, activos fijos están sobrevalorados en US\$ 115.240 en relación al informe de inspección, codificación y valoración de los activos de propiedad de la Compañía ubicados en las ciudades de Cuenca, Quito y Guayaquil, realizado por Acurio & Asociados.

Al 31 de diciembre del 2008, equipos de producción incluye US\$ 1.359.290 aportados por su único accionista en los años 2002 y 2004. La depreciación es calculada para una vida útil estimada de 10 años, omitiendo criterios técnicos establecidos en informe de levantamiento y valoración de activo realizado a esa fecha por perito valuador.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

8. ACTIVOS FIJOS (continuación)

Durante el año 2008, el movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	Saldos a dic-31-07	Adiciones	Transf. al gasto	Saldos a dic-31-08
	(US dólares)			
Terrenos	470	23.479		23.949
Construcciones en proceso	2.579		(2.579)	0
Edificios	0	183.103		183.103
Equipos de comunicación	2.039.738	46.036		2.085.774
Equipos de producción	301.034	380.515		681.549
Muebles y enseres	199.186	33.566		232.752
Equipos de computación	78.824	29.740		108.564
Equipos de oficina	53.369	10.242		63.611
Instalaciones	33.505			33.505
Herramientas	3.151			3.151
Bienes de control	1			1
Subtotal	2.711.857	706.681	(2.579)	3.415.959
Depreciación acumulada	(859.203)	(301.146)	0	(1.160.349)
Total	<u>1.852.654</u>	<u>405.535</u>	(2.579)	<u>2.255.610</u>

9. CARGOS DIFERIDOS Y PROYECTOS EN CURSO

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, están compuestos como sigue:

	2008	2007
	(US dólares)	
Proyecto de despliegue nacional:		
Preoperativos por despliegue nacional	1.546.344	0
Proyecto anillos y enlace de fibra óptica	473.589	7.554
Proyecto red de transporte y comunicación	376.941	257.213
Proyecto Mucho Lote	261.143	0
Proyecto Guangarcucho	217.334	224.601
Proyecto Isp Quito	159.736	163.084
Proyecto informática	158.457	3.252
Estudio de factibilidad; proyecto de despliegue nacional	135.016	135.016
Otros proyectos	<u>341.039</u>	<u>235.861</u>
Subtotal proyectos de despliegue nacional	3.669.599	1.026.581
Marcas y patentes	734.044	734.044
Licencia de operación - SENATEL	251.436	251.436
Otras licencias de operación	176.047	93.644
Adecuación de locales	118.899	119.970
Amortización acumulada	(814.343)	(287.749)
Total	<u>4.135.682</u>	<u>1.937.926</u>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007****9. CARGOS DIFERIDOS Y PROYECTOS EN CURSO (continuación)**

Preoperativos por despliegue nacional; corresponde al 72% de los pagos realizados durante el año 2008 por costos y gastos preoperativos incurridos en la ejecución de proyectos fuera de la ciudad de Cuenca y que al 31 de diciembre del 2008 continúan en ejecución, como sigue: Mano de obra y beneficios sociales US\$ 478.849, costos de enlaces US\$ 609.775, Alquiler y arriendos US\$ 83.000, mantenimiento de redes US\$ 110.231, materiales US\$ 33.188: Cuando los proyectos inicien su operación y generen recursos para la Compañía, estos gastos serán amortizados en cinco años.

Proyecto anillos y enlace de fibra óptica; corresponde al diseño, materiales y construcción de la red de planta externa para las zonas de Clarita, Portón de Marianita, Limonar y Jardín de Casa Grande, en la ciudad de Quito.

Proyecto red de transporte y comunicación; corresponde principalmente a arriendo de conmutadores para brindar el servicio de telefonía fija en la ciudad de Quito.

Proyecto Mucho Lote; corresponde a pagos por costos y gastos preoperativos incurridos para la prestación del servicio de telefonía fija en los proyectos habitacionales de la Municipalidad de Guayaquil, es amortizado en cinco años.

Proyecto Guangarcucho; corresponde a pagos por costos y gastos preoperativos realizados para la primera prestación del servicio de telefonía fija en Guangarcucho, es amortizado a cinco años.

Estudio de factibilidad y proyectos de despliegue nacional; corresponde a pagos por estudios de factibilidad y proyectos de despliegue de telefonía fija y valor agregado a nivel nacional, son amortizados en 5 años desde octubre del 2006.

Marcas y patentes; corresponde a pagos realizados durante el año 2006 por publicidad, imagen corporativa y posicionamiento de la marca ETAPATELECOM a nivel nacional, son amortizados a 3 años a partir del año 2007.

Licencia de operación; corresponde a pago realizado a la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones por derechos de concesión de servicios finales (telefonía fija y servicios portadores) por quince años, celebrado en noviembre 3 del 2003.

Adecuación de locales; corresponde a pagos realizados por adecuación de los nuevos locales a nivel nacional, principalmente en las ciudades de Quito y Guayaquil.

La Administración de Etapatelecom S.A. considera que todos los cargos diferidos permiten la continuidad comercial de la Compañía, por lo tanto los beneficios futuros son atribuibles a estos pagos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

10. PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, están compuestas como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(US dólares)	
Proveedores:		
ETAPA	3.487.707	2.816.076
Andinatel (CNT)	121.460	33.908
Telecsa S.A.	109.155	105.482
Mslí Latán Inc.	67.518	0
Telecomunicaciones y Redes S.A.	46.990	0
Global Crossing	29.126	0
Iseyco C.A.	28.823	11.663
Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	23.278	0
Cartimex S.A.	22.927	0
Otros menores a US\$ 20.000	<u>238.295</u>	<u>127.307</u>
Subtotal proveedores	4.175.279	3.094.436
Otras cuentas por pagar	<u>82.561</u>	<u>66.767</u>
Total	<u>4.257.840</u>	<u>3.161.203</u>

ETAPA, corresponde a saldos de facturas por los servicios de enlace de Internet.

Telecsa S.A., corresponde principalmente a saldos de facturas por compras de equipos móviles pendientes de pago.

ISEYCO C.A.; corresponde a saldos de facturas por los servicios de banda ancha, de acuerdo con contrato establecido entre las partes.

Las cuentas por pagar a proveedores no generan costos financieros.

11. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, están compuestos como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(US dólares)	
Sueldos por pagar	3.062	39.018
Participación empleados, año 2003	12.256	12.256
Beneficios sociales	<u>122.526</u>	<u>69.161</u>
Total	<u>137.844</u>	<u>120.435</u>

Durante los años 2008 y 2007, el movimiento de los beneficios sociales fue como sigue:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

11. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (continuación)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(US dólares)	
Saldo inicial, enero 1	69.161	25.882
Provisiones	344.853	378.285
Pagos	(291.488)	(335.006)
Saldo final, diciembre 31	<u>122.526</u>	<u>69.161</u>

12. CUENTAS POR PAGAR POR ARRIENDO DE INFRAESTRUCTURA

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, corresponde a cuentas por pagar al accionista Etapa por:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(US dólares)	
Servicios LP's	139.681	156.423
Servicios E1	138.240	182.480
Coubicación	60.026	80.034
Utilización de equipos	<u>24.276</u>	<u>24.276</u>
Total	<u>362.223</u>	<u>443.213</u>

Servicios LP/s; corresponde a arriendo mensual de instalación y traslados de líneas dedicadas de la red de datos para el servicio de internet y transmisión de datos.

Servicios E1; corresponde a saldo por pagar por el servicio de arriendo de 14 canales E1, utilizados para enlazar a los clientes con los servidores de Etapatelecom S.A.

Coubicación (arriendo); por arriendo de espacio físico de oficinas y equipos de comunicación instalados en propiedades de ETAPA.

13. CAPITAL SOCIAL

La Compañía fue constituida en septiembre 18 del 2002 con capital suscrito de US\$ 1.726.500, pagado hasta octubre del 2004 con activos fijos por US\$ 1.380.248 y US\$ 346.252 en efectivo. Mediante Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca No. 04-C-DIC-887 de diciembre 22 del 2004, fue aprobada la capitalización de utilidades retenidas por US\$ 89.200; y según Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca No. 07-C-DIC-532 de septiembre 18 del 2007 fue aprobada la capitalización de aportes para futura capitalización por US\$ 5.653.600.

Con las referidas capitalizaciones, al 31 de diciembre del 2008 y 2007, el capital social de la Compañía quedó conformado por 74.693 acciones de US\$. 100,00 cada una, equivalente a US\$ 7.469.300, de propiedad de la Empresa Municipal ETAPA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

13. CAPITAL SOCIAL (continuación)

Al 31 de diciembre del 2008, el déficit de la compañía representa el 56% del capital social más reserva y aportes futura capitalización, (65% en el 2007) situación que de acuerdo a la Ley de Compañías constituye causal de disolución, la misma que puede superarse mediante la capitalización de sus aportes de su único accionista o absorción de parte del déficit con el actual saldo de aportes.

14. VENTAS NETAS

El origen y sus acumulaciones durante los años 2008 y 2007, fueron causados como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(US dólares)	
Unidad de valor agregado:		
• Servicios de Internet	319.758	552.611
• Servicios por transmisión de datos	944.941	1.011.682
• Tarjetas prepago	<u>367.293</u>	<u>293.024</u>
Subtotal	<u>1.631.992</u>	<u>1.857.317</u>
Telefonía fija y móvil:		
• Telefonía fija y pública	329.767	47.052
• Venta de equipos móviles y tarjetas	12.986	208.401
• Comisiones pospago móvil	47.733	16.430
• Accesorios y otros	<u>38.844</u>	<u>123.217</u>
Subtotal	<u>429.330</u>	<u>395.100</u>
Total	<u>2.061.322</u>	<u>2.252.417</u>

15. COSTOS DE OPERACION

El origen y sus acumulaciones durante los años 2008 y 2007, fueron causados como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(US dólares)	
Unidad de valor agregado:		
• Arriendo de banda ancha, costo de equipos y materiales	667.546	1.422.559
• Costo de personal	119.297	236.840
• Depreciaciones	258.092	230.310
• Amortizaciones	180.392	97.989
• Costos varios de servicios	<u>26.209</u>	<u>33.776</u>
Subtotal/pasan	<u>1.251.536</u>	<u>2.021.474</u>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

15. COSTOS DE OPERACIÓN (continuación)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(US dólares)	
Subtotal/pasan	<u>1.251.536</u>	<u>2.021.474</u>
Unidad de móviles:		
• Unidades móviles	12.241	22.333
• Tarjeta prepago	7.145	124.984
• Financiamiento equipos y accesorios	<u>0</u>	<u>1.373</u>
Subtotal	<u>19.386</u>	<u>148.690</u>
Total	<u>1.270.922</u>	<u>2.170.164</u>

Desde al año 2008 y acogiendo lo establecido en las normas de contabilidad y a lo resuelto por la Junta General de Accionista reunida en abril 21 del 2008, costos de operación excluye el 72% de costo de personal y otros costos de operación que forman parte de los proyectos en ejecución; el efecto de esta cambio contable fue la disminución en el año 2008 de los costos de operación en US\$ 1.546.344.

16. GASTOS DE ADMINISTRACION

El origen y sus acumulaciones durante los años 2008 y 2007, fueron causados como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(US dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	775.031	773.626
Mantenimientos y alquiler de equipos	97.047	116.507
Honorarios	63.661	120.256
Depreciaciones y amortizaciones	46.611	45.966
Arriendo de locales	36.216	35.923
Servicios básicos	26.412	23.995
Impuestos y contribuciones	11.802	29.479
Otros gastos de administración	<u>65.712</u>	<u>144.321</u>
Total	<u>1.122.492</u>	<u>1.290.073</u>

17. GASTOS DE VENTAS

El origen y sus acumulaciones durante los años 2008 y 2007, fueron causados como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(US dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	208.864	430.557
Publicidad; marcas y patentes	<u>355.975</u>	<u>66.039</u>
Subtotal/pasan	<u>564.839</u>	<u>496.596</u>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

17. GASTOS DE VENTAS (continuación)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(US dólares)	
Subtotal/vienen	564.839	496.596
Depreciaciones y amortizaciones	46.948	46.307
Arriendos de locales	17.927	108.867
Provisión cuentas incobrables	5.403	3.444
Mantenimientos	3.207	16.052
Guardiania y seguridad	2.739	29.147
Servicios básicos	2.514	24.462
Otros gastos	<u>5.444</u>	<u>63.789</u>
Total	<u>649.021</u>	<u>788.664</u>

En el año 2008, en la cuenta publicidad se incluye inadecuadamente US\$ 244.689 por amortización de marcas y patentes.

18. GASTOS FINANCIEROS

El origen y sus acumulaciones durante los años 2008 y 2007, fueron causados como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(US dólares)	
Amortización de intereses prepagados	75.999	76.040
Comisiones y gastos bancarios	<u>44.946</u>	<u>17.570</u>
Total	<u>120.945</u>	<u>93.610</u>

Intereses pagados; corresponde a la amortización del pago realizado por la Compañía en el año 2005 a Telecsa por costos administrativos, financieros y legales incurridos por el retraso en la ejecución del contrato de alianza estratégica y adendum modificatorio.

19. ASPECTOS TRIBUTARIOS

Informe de cumplimiento; Mediante Resolución 1071 publicada en el Supl. R.O. No. 740 de enero 8 del 2003, el Servicio de Rentas Internas (SRI), dispuso la elaboración por parte del contribuyente de los anexos tributarios para incluirlos en el informe de cumplimiento de obligaciones tributarias, cuyo plazo de presentación es el 31 de mayo del año siguiente.

Auditoría tributaria; con fecha abril 19 del 2007, el SRI remitió a la Compañía el acta borrador de determinación No. 08-RALATR-ABD-2007, por la revisión de cumplimientos tributarios durante el año 2004. La Administración de la Compañía en mayo 21 del 2007 realizó algunas observaciones al acta de determinación; a la fecha de emisión de este informe Etapatelecom S.A. no ha recibido el acta definitiva.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007****19. ASPECTOS TRIBUTARIOS (continuación)**

Crédito tributario; Al 31 de diciembre del 2008, existen impuestos anticipados por impuesto a la renta por US\$ 127.491 pendientes de reclamo de devolución ante el SRI.

Beneficio tributario; Como resultado de las pérdidas acumuladas de años anteriores, la Compañía tiene derecho a amortizar las pérdidas de los últimos cinco años hasta en los siguientes cinco años después del año en que se causaron.

20. EXCEPCIONES INCLUIDAS EN INFORME DEL AÑO 2007

Al 31 de diciembre del 2007, las siguientes fueron textualmente las limitaciones y excepciones incluidas en el informe de auditoría externa cortado a esa fecha, emitido en mayo 24 del 2008.

Limitaciones

- La Compañía incluye como parte del saldo de cuentas por cobrar comerciales, una provisión para cuentas de dudosa recuperación por US\$ 20 mil; sin embargo, los saldos por cobrar con una antigüedad superior a un año ascienden a US\$ 604 mil, que entre otros, incluyen cuentas por cobrar al Municipio de Cuenca US\$ 291 mil, Etapa Cuenca US\$ 92 mil, Telecsa US\$ 139 mil; provenientes desde el año 2003; los cuales a la fecha del informe se encuentran en proceso de negociación. La Compañía no ha realizado un análisis detallado de la cartera, a fin de determinar la provisión adicional para cubrir las eventuales pérdidas, en caso de que éstas no se recuperen.
- La Compañía no ha realizado una toma física total de sus propiedades y equipos con el objeto de determinar su obsolescencia, eventuales pérdidas o deterioro por cambios tecnológicos. Las normas ecuatorianas de contabilidad, establecen que se debe evaluar, en cada fecha de cierre del balance, posibles indicios de deterioro del valor de los activos. Al 31 de diciembre del 2007, la Compañía no ha efectuado un estudio para determinar el posible deterioro de los activos considerando el valor actual neto del flujo de fondos proyectado. La Compañía iniciará en el mes de julio del 2008 un proceso para contratar a una empresa especializada que desarrolle la toma física.
- Al 31 de diciembre del 2007, el total de otros activos incluye US\$ 546 mil de proyectos en proceso netos de amortización, que se encuentran terminados y que no han sido transferidos como parte de las propiedades y equipos. Adicionalmente la Compañía no dispone de un estudio técnico que sustente la amortización en línea recta a 5 años de estos activos.
- No hemos recibido respuesta a la solicitud de confirmación de saldos enviada a Etapa Cuenca, cuyo saldo por pagar, neto de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2007 asciende a US\$ 2.7 millones y de la Ilustre Municipalidad de Cuenca, cuyo saldo por cobrar asciende a US\$ 291 mil.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007****20. EXCEPCIONES INCLUIDAS EN INFORME DEL AÑO 2007 (continuación)**

- La Compañía registra como ingresos del período, el total de las tarjetas prepago vendidas. De acuerdo con la norma contable relacionada con el reconocimiento de ingreso, éste debe ser reconocido en el período contable en que los servicios sean prestados. Adicionalmente, la Compañía no registró los ingresos proporcionales relacionados con los períodos de facturación diferentes a diciembre 31 del 2007.

Excepciones

- Al 31 de diciembre del 2007, la Compañía incluye como parte de otros activos US\$ 816 mil relacionados con gastos de posicionamiento de la marca y estudios de mercado para el Proyecto de Despliegue Nacional, durante el año 2007, se adicionaron, por estos conceptos, US\$ 226 mil. En nuestra opinión, los referidos desembolsos debieron haber sido registrados directamente en el estado de resultados cuando éstos ocurrieron. Los efectos de no haber considerado esta situación, fueron los de sobrevaluar otros activos y subvaluar el déficit acumulado en US\$ 816 mil y la pérdida del ejercicio en US\$ 226 mil.
- La Compañía incluye como parte de gastos anticipados y otras cuentas por cobrar US\$ 152 mil originado en años anteriores, correspondientes al pago por compensación para mantener la Alianza Estratégica firmada con Telecsa. En nuestra opinión, este valor debió haberse registrado directamente en los resultados del año en que incurrió el pago. Los efectos de esta situación fueron los de sobrevaluar gastos anticipados y otras cuentas por cobrar y subvaluar el déficit acumulado en referido importe.
- La Compañía incluye como parte de obligaciones financieras US\$ 350 mil correspondientes a un sobregiro contable, generado por cheques girados y no entregados. El efecto de la mencionada situación, fue el de subvaluar las cuentas por pagar a proveedores y sobrevaluar las obligaciones financieras en el mencionado importe.

21. OTRAS REVELACIONES DE LA ADMINISTRACION DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 02.Q.ICL.008 publicada en el Suplemento del R.O. No. 565 de abril 26 del 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

Saldos y transacciones con partes vinculadas.- Corresponden a saldos y transacciones con la empresa municipal ETAPA mencionados en las notas 5, 10, 12, 13, 14 y 15 a los estados financieros. No existen otros saldos y transacciones importantes que deban revelarse.

Activos, pasivos contingentes y cuentas de orden.- Los siguientes son los pasivos contingentes que existen al 31 de diciembre del 2008:

- Trámite interpuesto por el Dr. Carlos Cordero (ex Gerente) ante el Tribunal Constitucional para que lo reintegren en sus funciones, este trámite fue elevado a consulta ante la Fiscalía General del Estado.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

21. OTRAS REVELACIONES DE LA ADMINISTRACION DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS (continuación)

- Notificación del Juzgado Segundo Laboral recibida en mayo 10 del 2007 por demanda laboral por US\$ 40.000 interpuesta por el ex empleado Sr. Raúl Aguirre Torres por indemnización de despido intempestivo.

Eventos posteriores.- Entre el 31 de diciembre del 2008 (fecha de cierre de los estados financieros) y mayo 5 del 2009 (fecha de culminación de la auditoría), no existen estados financieros emitidos con posterioridad; no han existido eventos que ameriten ser revelados o que alteren y/o modifiquen significativamente los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2008.

Cumplimiento de medidas correctivas de control interno.- Durante el período auditado hemos dado cumplimiento a las principales recomendaciones efectuadas por auditoría externa para superar las observaciones de control interno detectadas.

Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada resolución están reflejadas en las notas correspondientes; aquellas no mencionadas son inaplicables para la Compañía, por tal razón no están reveladas.

ETAPATELECOM S.A.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

ETAPATELECOM S.A.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

CONTENIDO

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PARTE II - INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen
- 2 Gastos financieros por intereses con créditos externos
- 3 Remanentes de anticipo de impuesto a la renta de años anteriores en el pago de impuesto a la renta
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. libros
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de impuesto a la renta vs. libros
- 7 Resumen de importaciones y pago del impuesto a los consumos especiales
- 8 Conciliación tributaria del impuesto a la renta
- 9 Cálculo de la reinversión de utilidades
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de impuesto a la renta
- 11 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año
- 12 Seguimiento de los comentarios y novedades tributarias emitidos en el ejercicio tributario anterior
- 13 Copia del informe de estados financieros presentado en la Superintendencia de Compañías que constan de: "Estados de situación financiera, Estado de Resultados, Estados de evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros".

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Abreviatura utilizada:

US\$ - Dólares estadounidenses

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A la Junta General de Accionistas y Directorio de
ETAPATELECOM S.A.

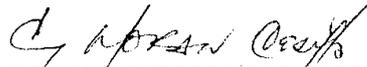
1. Hemos auditado los estados financieros de **ETAPATELECOM S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2008 y, con fecha mayo 08 del 2008, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión con salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo. Las referidas salvedades se transcribe en el párrafo 3 siguiente.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo 4 siguiente.
3. Transcribimos a continuación el texto de las salvedades a la opinión expresada en el informe mencionado en el primer párrafo.
 - De conformidad con el plan de inversiones y características del negocio de las telecomunicaciones, al 31 de diciembre del 2008 y 2007, la Compañía mantiene en proceso de ejecución varios proyectos de despliegue nacional y desarrollo tecnológico a largo plazo registrados como cargos diferidos, así como desembolsos por posicionamiento de la marca ETAPATELECOM y sus productos, todo lo cual representa el 41% y 28%, respectivamente del total de activos, de los cuales se esperan obtener beneficios económicos futuros. En el año 2008, incluye valores pagados por costos de instalación, mantenimiento, sueldos, beneficios sociales y más costos de operación relacionados con la implementación de proyectos de despliegue; el efecto de este cambio contable disminuyó el reconocimiento de costos y gastos en US\$ 1.546.344. Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía tiene pendiente clasificar la parte correspondiente a activo fijos, y amortizar los "activos intangibles" que califiquen de acuerdo con la NEC 25 y art. 12 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - Al 31 de diciembre del 2008, cuentas por cobrar incluye US\$ 410.907 con antigüedad superior a dos años con dificultad de recuperación debido a que la Compañía no ha realizado un adecuado seguimiento e identificación de los clientes; además existe diferencia de US\$ 30.415 no conciliada con reportes operativos de cartera. A esa fecha la provisión constituida para cuentas incobrables es US\$ 25.868, que representa apenas el 2% del total de cuentas por cobrar a clientes. La Compañía no ha realizado el análisis de las cuentas por cobrar a clientes para determinar la provisión adicional que requiere para cubrir las eventuales pérdidas en caso de que los clientes no cancelen.

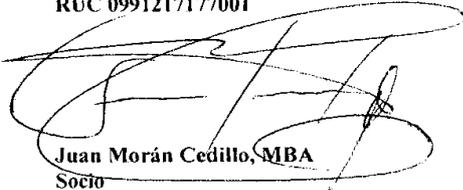
- Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía no realizó conteo físico integral de sus inventarios por US\$ 110.561; los registros contables de Etapatelecom S.A. no permiten la aplicación de otros procedimientos de auditoría para verificar la razonabilidad de los inventarios.
 - En febrero 2 del 2009, la Administración de la Empresa recibió el informe sobre el levantamiento y valoración de los activos fijos, realizado por una empresa valuadora al 31 de diciembre del 2008, como resultado de este informe, los activos fijos están sobrevalorados en US\$ 115.240 con efecto en el patrimonio por igual valor; tampoco ha efectuado la regularización de la depreciación acumulada de los equipos de producción en base a los criterios técnicos establecidos en el mencionado informe, pues es calculada para una vida útil estimada de diez años, por lo tanto no ha sido factible estimar el efecto sobre la depreciación acumulada.
4. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2008 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:
- Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
 - Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del impuesto a la renta, retenciones en la fuente, impuesto al valor agregado, impuesto a los consumos especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;
 - Pago del impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, impuesto a los consumos especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
 - Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, impuesto a los consumos especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
 - Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.
5. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.
6. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 13 preparados por la Administración de **ETAPATELECOM S.A.** que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2006-0214, publicada en el Registro Oficial 252 de abril 17 del 2006, y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

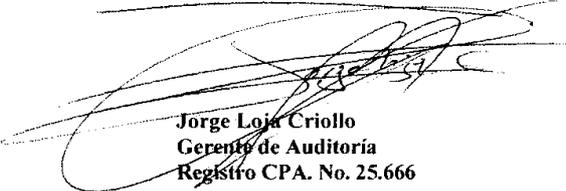
7. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2006-0214, publicada en el Registro Oficial 252 de abril 17 del 2006, informamos que existen recomendaciones de carácter tributario. Dichos aspectos se detallan en la Parte III del presente informe, *Recomendaciones sobre aspectos tributarios*, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.
8. En base a lo dispuesto en el Art. 25, numeral 3 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, informamos que el saldo de cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre de 2008 asciende a US\$ 1.110.585; la Compañía realizó provisión para cuentas incobrables y la provisión acumulada no supera el 10% de la cartera total vigente al cierre del año conforme lo establece el Art. 10 numeral 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno. El movimiento de la provisión para cuentas incobrables durante el año 2008 fue el siguiente:

	(US dólares)
Saldo inicial, enero 1	20.465
Provisión	<u>5.403</u>
Saldo final, diciembre 31	25.868

9. En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, informamos que durante el año 2008 la Compañía no ha realizado Transacciones con Partes Relacionadas que requieran la aplicación de la metodología para los ajustes de Precios de Transferencia
10. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento del Accionista y Administración de la Compañía y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.


HLB - CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.
 RNAE - No. 258
 RUC 0991217177001


Juan Morán Cedillo, MBA
 Socio
 Registro CPA. No. 21.249


Jorge Loja Criollo
 Gerente de Auditoría
 Registro CPA. No. 25.666

Cuenca, junio 2 del 2009

PARTE II - INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA

ETAPATELECOM S.A.

**ANEXOS INFORMATIVOS SOBRE EL MANEJO TRIBUTARIO DE LAS OPERACIONES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

INDICE

ANEXOS

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen
- 2 Gastos financieros por intereses con créditos externos
- 3 Remanentes de anticipo de impuesto a la renta de años anteriores en el pago de impuesto a la renta
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. libros
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de impuesto a la renta vs. libros
- 7 Resumen de importaciones y pago del impuesto a los consumos especiales
- 8 Conciliación tributaria del impuesto a la renta
- 9 Cálculo de la reinversión de utilidades
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de impuesto a la renta
- 11 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año
- 12 Seguimiento de los comentarios y novedades tributarias emitidos en el ejercicio tributario anterior
- 13 Copia del informe de estados financieros presentado en la Superintendencia de Compañías que consta de: "Estados de situación financiera, Estado de Resultados, Estados de evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros".

PARTE II - INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA

ETAPATELECOM S.A.

**ANEXOS INFORMATIVOS SOBRE EL MANEJO TRIBUTARIO DE LAS OPERACIONES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

INDICE

ANEXOS

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen
- 2 Gastos financieros por intereses con créditos externos
- 3 Remanentes de anticipo de impuesto a la renta de años anteriores en el pago de impuesto a la renta
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. libros
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de impuesto a la renta vs. libros
- 7 Resumen de importaciones y pago del impuesto a los consumos especiales
- 8 Conciliación tributaria del impuesto a la renta
- 9 Cálculo de la reinversión de utilidades
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de impuesto a la renta
- 11 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año
- 12 Seguimiento de los comentarios y novedades tributarias emitidos en el ejercicio tributario anterior
- 13 Copia del informe de estados financieros presentado en la Superintendencia de Compañías que consta de: "Estados de situación financiera, Estado de Resultados, Estados de evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros".

ETAPATELECOM S.A.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN

Año Fiscal 2008

1. Datos del contribuyente sujeto a examen:

- 1.1 Número de RUC del Contribuyente: **0190317013001**
- 1.2 Domicilio Tributario: **Calle Larga 1 - 13 y Av. Huayna Cápac**
 1.2.1 Explicación de los cambios de domicilio tributario en el período auditado:
Ninguno
- 1.3 Apellidos, Nombres y No. de cédula de Identidad, ciudadanía o Pasaporte del Representante Legal: **Ing. Piedra Iglesias Boris Giovanni C.I. 0101967370**
- 1.4 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Nombramiento del Representante Legal a la fecha de presentación del informe: **12 de Marzo del 2008**
- 1.5 Apellidos, Nombres y No. de RUC del Contador de la Compañía: **Guamán Niveló Cruz Celestina C.I. 0102383015001**
- 1.6 Actividad Económica Principal: **Servicios de internet**
- 1.7 Actividad Económica Secundaria: **Ninguna**
- 1.8. Obligación de realizar ajuste por concepto de precios de transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	X

- 1.9. Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el periodo de Examen (poner visto en la columna correspondiente, en caso de aplicar)¹:

Proceso	Marca	Fecha de Inscripción	Observaciones ²
Establecimiento de Sucursales			
Aumento de Capital			
Disminución de Capital			
Prórroga del Contrato Social			
Transformación			
Fusión			
Escisión			
Cambio de Nombre			
Cambio de Domicilio			
Convalidación			
Reactivación de la Compañía			
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales			
Reducción de la duración de la Compañía			
Exclusión de alguno de los miembros			
Otros (detallar)			

¹ Art. 33 de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el R.O. 312 del 5 de noviembre de 1999.

² Se llenará esta columna en el caso de la existencia de información adicional relacionada con los procesos determinados que la compañía considere importante revelar; por ejemplo, en el caso de fusiones, el nombre de la compañía con la cual se fusionó la compañía auditada.

1.10. Detalle de las acciones o participaciones que constituyeron el capital de la compañía durante el ejercicio analizado (cuadro 1.10.1), en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones y el porcentaje de acciones o participaciones que cada accionista o socio haya tenido, el nombre del titular de las acciones o participaciones especificando: el número de cédula de ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, su nacionalidad y si la empresa mantiene actividades comerciales con los accionistas.³

CUADRO 1.10.1. ETAPATELECOM S.A.							
Total de Acciones / Participaciones emitidas:							
Titular	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	No. de acciones / participaciones	% ⁴	Dividendos Repartidos ⁵ en efectivo (En US dólares)	Dividendos Anticipados (En US dólares)	
						Anticipo de Dividendos ⁶	Valor de la Retención
ETAPA	0160001160001	Ecuatoriana	74.693	100			
TOTAL				100			

1.10.1. Tipo de operaciones que los accionistas o partícipes mantienen con la empresa (por ejemplo: compras, ventas, préstamos, etc.)

Cédula, RUC, Pasaporte	Titular	Tipo de Operación
0160001160001	ETAPA	Proveedor de servicio

1.11. En el caso de que el sujeto auditado sea un Fideicomiso, detalle del RUC y la Razón Social del fiduciario; detalle de los constituyentes y/o adherentes del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.1); detalle de los beneficiarios del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.2).

³ No aplica para Fideicomisos. En este caso, digitar en el cuadro 1.10.1 las palabras "No Aplica a Fideicomisos".

⁴ Del 10% al 100% de acciones o participaciones, indicar por separado todos los datos solicitados. Del 0.1% al 9.9% agrupar en "Otras Acciones" y "Otras Participaciones".

⁵ Monto de dividendos en efectivo repartidos a los accionistas después de la distribución de utilidades a los empleados y del pago del impuesto a la renta, durante el año de examen.

⁶ Anticipo de dividendos entregados en el período fiscal al que corresponde el análisis.

Razón Social del administrador del fideicomiso (fiduciario): **No aplica**

RUC del Administrador del Fideicomiso (Fiduciario): **No aplica**

Nombre o Razón Social del Fideicomiso Mercantil: **No aplica**

Ruc Del Fideicomiso Mercantil: **No aplica**

Clase de Fideicomiso⁷: **No aplica**

Objeto de Fideicomiso⁸: **No aplica**

Sujetos Pasivos Obligados a pagar el Impuesto a la Renta dentro del Fideicomiso y sus porcentajes de participación (marcar con una "X")

Fideicomiso	Beneficiario
N/A	N/A

CUADRO 1.11.1 FIDEICOMISO				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008				
<i>Constituyente(s) y Adherente(s)</i>				
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	Fecha de Inclusión ⁹	% de participación del Patrimonio Autónomo
		NO APLICA		

CUADRO 1.11.2 FIDEICOMISO			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008			
<i>Beneficiario (s)</i>			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Beneficiario
	NO APLICA		

⁷ Clase De Fideicomiso: Por ejemplo, inmobiliario, de administración, etc.

⁸ Objeto del Fideicomiso: Por ejemplo, construcción del conjunto habitacional XXXX.

⁹ Fecha desde la cual el sujeto se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente o adherente.

1.12. Detalle de los Fideicomisos en los que participa la empresa auditada, tanto como constituyente, adherente o como beneficiario.

CUADRO 1.12						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008						
RUC Fideicomiso	Razón Social	Clase de Fideicomiso	Fecha de Inclusión ¹⁰	Porcentaje de Participación (%)	Nacionalidad o lugar de domicilio del Fideicomiso	Constituyente, adherente / Beneficiario
			NO APLICA			

1.13. Detalle de las compañías relacionadas **locales y extranjeras** con las que se efectuaron operaciones o transacciones durante el ejercicio analizado (Art. 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Artículo innumerado agregado a continuación del Art. 4 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno), donde se incluya la siguiente información:

ETAPATELECOM S.A.					
Compañías Relacionadas					
Razón Social	Número de identificación tributaria	Naturaleza de la Relación ¹¹	País de Residencia Fiscal	Monto total de las transacciones efectuadas entre relacionadas (USD)	Número de Transacciones efectuadas entre relacionadas
ETAPA	0160001160001	Aportes de capital y proveedor.	ECUADOR	4.140.566,05	889
Total de operaciones con partes relacionadas locales				4.140.566,05	889
Total de operaciones con partes relacionadas del exterior					
TOTAL DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS				4.140.566,05	889

1.14. Detalle de Operaciones con partes relacionadas.

¹⁰ Fecha desde la cual la empresa auditada se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente, adherente o beneficiario.

¹¹ Se deberá registrar en este campo el tipo de relación por: administración, control, capital o comercial, cuando sea el caso paraíso fiscal. En caso de tener más de un tipo de relación incluir la más relevante.

ETAPATELECOM S.A.	
Operaciones con partes relacionadas	
Año Fiscal 2008	
Descripción	Monto ¹² USD
Operaciones de Activo con partes relacionadas del exterior.	0
Operaciones de Pasivo con partes relacionadas del exterior.	0
Operaciones de Ingreso con partes relacionadas del exterior.	0
Operaciones de Egreso con partes relacionadas del exterior.	0
Total Operaciones con partes relacionadas del exterior.	0

1.15. Detalle de pagos al exterior por concepto de servicios contratados:

ETAPATELECOM S.A.					
Contratación de Servicios en el Exterior					
Año Fiscal 2008					
Prestataria del Servicio (Razón Social)	País Domicilio del Prestatario	Monto del Servicio USD	¿Realizó la retención? SI/NO	Porcentaje de Retención	Motivo por el cual no realizó la retención o el porcentaje de retención es menor al establecido en la normativa legal (señalar la base legal sustento) (De ser el caso) ¹³
AXESAT	COLOMBIA	95.497,12	SI	2%	Existe convenio de doble tributación

1.16. Detalle de ingresos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios)¹⁴:

ETAPATELECOM S.A.				
Ingresos recibidos por actividades en el exterior diferentes de exportaciones de bienes y servicios				
Año Fiscal 2008				
País en el cual obtuvo ingresos	Motivo por el cual se generó el ingreso	Monto USD	Porcentaje de Retención realizada en el país fuente	Observaciones
		NO APLICA		

¹² En cada caso se incluirá el total de las transacciones por su naturaleza, considerando en un solo casillero el valor de la transacción sin incluir las cuentas que por el principio de partida doble se generan al registrar la operación contablemente. **Por ejemplo:** en el caso de importaciones de materia prima se deberá utilizar el casillero de "Operaciones de activo con partes relacionadas del exterior", puesto que constituyen parte del inventario, sin considerar la contraparte que podría ser una cuenta de pasivo (cuentas por pagar), en el caso de recibir un préstamo se lo incluirá dentro de operaciones de pasivos, si se realiza una exportación se incluirá únicamente dentro de operaciones de ingreso y si se realizan pagos que por cualquier concepto se constituyan en gastos para la empresa se los incluirá como operaciones de egreso.

¹³ Adjuntar copias de la documentación que respalde la no realización de la retención o la aplicación de un menor porcentaje de retención dependiendo de cada caso.

¹⁴ Se deberán detallar los ingresos que obtuvo la compañía en el año objeto de análisis distintos a los provenientes de exportaciones de bienes y servicios.

- 1.17. Detalle de documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) del contribuyente a la fecha del examen e incluir su estado (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago).

Tipo Documento de Deuda Tributaria	Número de Documento	Pendiente de Pago (SI/NO)	Fecha de Pago (dd/mm/aaaa)	Fecha de Inicio	
				Reclamo Administrativo	Impugnación ante Tribunal
			Ninguna al 31 de diciembre del 2008		

- 1.18. Un detalle de los Actos Administrativos (recursos de revisión, reclamos, liquidaciones de pago, actas de determinación o juicios) y otros sucesos pendientes con la Autoridad Fiscal a la fecha del examen, que contenga descripción, número, fecha y estado.

Tipo Acto Administrativo	Número de Dcto.	Fecha de Notificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de Pago (dd/mm/aaaa)	Pendiente de Pago (SI/NO)	Fecha de Inicio		
					Reclamo Adm.	Recurso de Revisión	Impugnación ante Tribunal
Juicio	76-07	19-06-2007					Impugnar resoluciones sancionatorias
Juicio	87-07	28-06-2007					Impugnar actas de determinación
Juicio	218-06	12-11-2006					Impugnar resoluciones

- 1.19. Un detalle de los reembolsos efectuados al exterior de acuerdo al numeral I del Artículo 27 del Reglamento para la Aplicación a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, vigente durante el año 2008. En los casos que proceda, adjuntar copia certificada del respectivo informe de certificación del Auditor Externo.

ETAPATELECOM SA.											
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008											
Reembolsos al Exterior											
Beneficiario o Intermediario del reembolso ¹⁵		Proveedor del Servicio ¹⁶			Descripción del Gasto ¹⁷	Moneda de pago	Monto en Moneda de pago	Valor (USD Dólares)	Valor Retención (USD Dólares)	No. Diario o comprobante de Registro del gasto	Cuenta del Registro del gasto
Nombre o Razón Social	País	Nombre o Razón Social	País	¿Constituye Renta gravada en el Ecuador? SI/NO							
					NO APLICA						
							Total				

¹⁵ Persona natural o jurídica domiciliada en el exterior, por medio de la cual se paga al proveedor del servicio.

¹⁶ Persona natural o jurídica que presta los servicios inicialmente.

¹⁷ Detallar las transacciones que conforman el reembolso del gasto al exterior. Ejemplo: compra de repuestos y maquinaria, servicios de publicidad, pago de seguros, etc.

1.20. Detalle de las compañías en las que se mantienen acciones o participaciones.

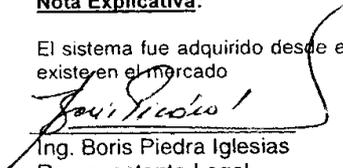
ETAPATELECOM S.A.				
Cuadro 1.20				
Detalle de las compañías locales y/o del Exterior donde se mantienen inversiones en acciones o participaciones				
Razón Social	Número de Identificación Tributaria	País de Residencia Fiscal	Descripción de la Actividad	Monto Usd.
		NO APLICA		

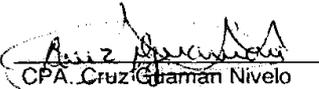
1.21. Detalle respecto del sistema informático contable utilizado y su plataforma tecnológica¹⁸

CUADRO 1.21	
SISTEMA INFORMÁTICO CONTABLE	
NOMBRE	ASSIT
SISTEMA OPERATIVO (PLATAFORMA TECNOLÓGICA)	Windows Server 2003, Base de datos Oracle versión 10g Release 10.2.0.1.0 Desarrollado en Oracle Forms 6i
VERSIÓN	2003
FECHA DE INICIO DE LA UTILIZACIÓN DEL APLICATIVO EN EL CONTRIBUYENTE (dd/mm/aaaa)	01-01-2003
FUNCIONALIDADES	Activos, Compras, Bancos
	Contabilidad, Nómina
	Inventarios
	Cuentas por pagar
SEGURIDADES DEL APLICATIVO	La seguridad se maneja por roles dentro de la base de datos. A nivel del sistema de acuerdo a la labor que desempeña cada persona se dan los permisos requeridos a nivel de módulo
DESARROLLO DEL APLICATIVO (MARQUE CON UNA "X")	
PROPIO () TERCEROS (X)	
RUC / IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR	
RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	

Nota Explicativa:

El sistema fue adquirido desde el inicio de operaciones, pero la empresa que lo desarrolló ya no existe en el mercado


Ing. Boris Piedra Iglesias
Representante Legal
ETAPATELECOM S.A.


CPA. Cruz Graman Niveló
RUC No. 0102383015001
Registro No.01-134306
ETAPATELECOM S.A.

¹⁸ Se debe mencionar de manera general y comprensible las funcionalidades y seguridades del sistema informático utilizado para la contabilización de las operaciones.

REMANENTES DE RETENCIONES O ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO NO APLICA

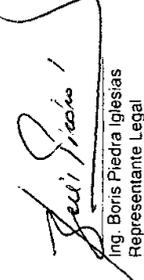
CUADRO No. 2								
Utilización de Remanentes de Retenciones o Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del Impuesto a la Renta del año 2008 reconocidos por la Administración Tributaria (a)								
Año (1)	Tipo (Anticipo / Retenciones)	Cuadro Relacionado	Saldo al inicio del año 2008 (2)	Valor Compensado (3)	Saldo (4) = (2)-(3)	Casillero de la Declaración (b)	No. Cuenta Contable	
2005					0,00			
2006					0,00			
2007					0,00			
			0,00	0,00	0,00			
			CUADRO NO. 8					

NOTAS:

a. Corresponde a la utilización de remanentes de anticipos o retenciones de Impuesto a la Renta de años anteriores. Este anexo se encuentra diseñado en sujeción a lo establecido en los Arts. 46 y 47 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

b. En esta columna se debe detallar los casilleros de declaración de Impuesto a la Renta del año 2008, en los cuales se incluyen los valores por concepto de remanentes de anticipo de impuesto de años anteriores utilizados en el pago del Impuesto a la Renta.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).


Ing. Boris Piedra Iglesias
Representante Legal
ETAPATELCOM S.A.


CPA Cruz C. Guzmán Nivele
RUC No. 0102383015001
Contador Registro No.01-134306
ETAPATELCOM S.A.

QUESTION 23
Should the U.S. Government be allowed to use the information in this report to help other countries in their efforts to control nuclear weapons?

Response	Yes	No	DK	NA	Other
Strongly agree	1	1	1	1	1
Disagree	1	1	1	1	1
DK	1	1	1	1	1
NA	1	1	1	1	1
Other	1	1	1	1	1

NOTE: RELEVANCE

The above question is of high priority (3) because it is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations.

1. The above question is of high priority (3) because it is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations.

2. The above question is of high priority (3) because it is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations.

3. The above question is of high priority (3) because it is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations.

4. The above question is of high priority (3) because it is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations.

5. The above question is of high priority (3) because it is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations.

6. The above question is of high priority (3) because it is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations.

7. The above question is of high priority (3) because it is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations.

8. The above question is of high priority (3) because it is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations.

9. The above question is of high priority (3) because it is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations.

10. The above question is of high priority (3) because it is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations. It is a key issue in the current arms control negotiations.

Louis Perles
Louis Perles
Special Representative
U.S. Arms Control and
Disarmament Agency

CUADRO No. 4
VALORES SEGUN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211.04.05.819	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	606.20	3,044.66	195.25	44.90	25.89	1,009.13	655.87	897.52	6,461.79	2,797.86	6,465.86	325.14	22,466.11
211.04.05.813	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	2,702.34	5,551.72	1,983.45	7,000.51	4,164.84	2,910.33	7,014.19	5,864.18	10,655.10	5,267.37	7,909.63	4,243.08	65,266.84
24.05.801/21.1.04	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	4,358.95	3,117.76	3,318.54	2,570.06	3,761.27	2,530.74	2,098.20	2,652.23	3,509.77	2,320.86	3,493.31	2,568.93	36,279.42
	Total de retenciones según libros	7,667.39	11,714.14	5,497.24	9,615.47	7,952.10	6,450.20	9,768.26	9,343.93	20,617.66	10,380.11	17,868.82	7,137.05	124,012.37
CONCILIACION DECLARACIONES VS. LIBROS														
	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Total de retenciones según declaraciones (casillero 798) (a)	7,667.39	11,714.14	5,497.24	9,615.47	7,952.10	6,450.20	9,768.26	9,343.93	20,617.66	10,380.11	17,868.82	7,137.05	124,012.37
	Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total de retenciones según libros	7,667.39	11,714.14	5,497.24	9,615.47	7,952.10	6,450.20	9,768.26	9,343.93	20,617.66	10,380.11	17,868.82	7,137.05	124,012.37

NOTAS:

- Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan utilizado. Los artículos 89 y 90 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y no de la presentación de declaraciones sustitutas. Para el año 2008, el formulario de declaración vigente en Ecuador es el Formulario 104, según la resolución No. NAC-DGER2008-0034 de 16 de enero de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 06 de febrero de 2008 en el F.O. 286 (casillero 798).
- Corresponde al saldo, al final de cada mes, de los libros contables del contribuyente. Cabe señalar que no necesariamente existe una cuenta contable por cada porcentaje de retención; detallar (a)s cuenta(s) donde se registran la retenciones.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

Boris Piedra Iglesias
 Ing. Boris Piedra Iglesias
 Representante Legal
 ETAPATELECOM S.A.

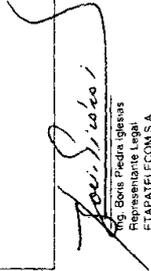
Boris Piedra Iglesias
 CPA Cruz C. Jaramán Niveño
 Contador Registrado No 01-134306
 ETAPATELECOM S.A.

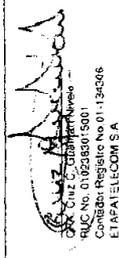
ANEXO NO APLICA

NOTAS:

- a. El cálculo de los intereses se basa en el Art. 21 del Código Tributario y en el 99 de la LORTF. El cálculo de las multas tributarias se basa en el artículo 136 de la LORTF.
- b. La declaración y pago del impuesto a los Consumos Especiales se encuentran sometidos en el capítulo IV (Declaración y Pago del ICD) del Título Tercero (Sumando a los Consumos Especiales) de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en los Arts. 184 y 185 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que trata acerca de los plazos de declaración.
- c. Corresponde a los casilleros del Formulario 105. Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales, vigente para el año 2008, según la resolución No. MAC-DGE-R2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186-186 y la Circular MAC-DGE-R2005-003, publicada en el R.O. 184 del 11 de enero de 2006.
- d. Se refiere al Código de impuesto que se encuentra en el casillero 301 del formulario 105. Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales, vigente para el año 2008, según la resolución No. MAC-DGE-R2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186-186 y la Circular MAC-DGE-R2005-003 publicada en el R.O. 184 del 11 de enero de 2006.
- e. Hace referencia al Código descrito en la parte superior del presente cuadro. Por ejemplo, en el cuadro mencionado se digitará 1 cuando correspondo a Tabacos, Rubios, 8 a Veequeguas, 12 localizaciones excepto aquellos utilizados como insumos automotrices.
- f. Especificar las unidades en las que se expresa las cantidades señaladas. Ejemplo "cajetitas". Cada cajetilla tiene 10 o 20 cigarrillos. En el caso de servicios no amonta unidades. País Servicios digitar la expresión IVA en cantidad y unidades para proceder a digitar directamente el valor en el casillero correspondiente
- g. Corresponde al Total de las Ventas de bienes o servicios gravados con el impuesto menos las devoluciones de los mismos.

Note General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte II del Informe de Cumplimiento Tributario. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).


Boris Piedra Iglesias
Representante Legal
ETAPATELECOM S.A.


Cruz Cruz Cruz
RUC No. 01023830-5001
Contacto: Registro No. 01-134506
ETAPATELECOM S.A.

CUADRO NO APLICA

CUADRO No. 9
DETALLE DE INGRESOS EXENTOS (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Contabilidad	Nombre de la Cuenta	Valor Segun la Ley (a)
Dividendos y utilidades recibidos (Art. 9 LORTI, numeral 1; Art. 13 RLORTI)				0.00
Ingresos obtenidos por instituciones del Estado (Art. 9 LORTI, numeral 2; Art. 16 RLORTI)				0.00
Por convenios internacionales (Art. 9 LORTI, numeral 3; Art. 17 RLORTI)				0.00
Los generados por los bienes que poseen en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art. 9 LORTI, numeral 4)				0.00
Los otorgados por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LORTI, numeral 5; Art. 18 RLORTI)				0.00
Intereses percibidos por personas naturales por depósitos de ahorro a largo plazo (Art. 9 LORTI, numeral 6)				0.00
Los que perciban los beneficiarios del IESS por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LORTI, numeral 7; Art. 22 RLORTI)				0.00
Los provenientes de bienes respaldados por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por la Asocia (Art. 9 LORTI, numeral 10)				0.00
Valores que se conceden a empleados y funcionarios del Estado, así como los gastos de viaje, hospedaje y alimentación que perciban los empleados del sector privado, siempre que se incluyan debidamente respaldados (Art. 9 LORTI, numeral 11; Art. 21 RLORTI)				0.00
Prorrateos de inversiones no realizadas efectuadas entre compañías, personas que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LORTI, numeral 13)				0.00
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LORTI, numeral 14; Art. 18 RLORTI)				0.00
Los dividendos de capital o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de reserva y fondos de inversión a sus beneficiarios (Art. 9 LORTI, numeral 15; Art. 23 RLORTI)				0.00
Las remuneraciones por servicios, exceptuando los provenientes del fideicomiso (Art. 9 LORTI, numeral 16)				0.00
Los provenientes por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras, nacionales o personas naturales y sociedades, excepto a instituciones del sistema financiero así como los rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos de valores en renta fija, de plazo de un año o más, que se propicien a favor de las bolsas de valores del país. Este exoneración no será aplicable en el caso en el que el receptor de ingresos sea deudor directo o indirectamente de la institución en que mantiene el depósito o inversión o sea cualquiera de sus vinculados				0.00
Las remuneraciones por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales o personas naturales o sociedades				0.00
Los montos exentados que se encuentran amparados en el Marítimo Constituyente No 16 R.O. 393 11-VI-08 I.B.				0.00
Otros ingresos				0.00
TOTAL INGRESOS EXENTOS	CUADRO NO. 8			0.00

NOTA:

a) Detallar las cuentas contables del ingreso Exento en las que registre cada partida o, en el caso de que una partida sea el resultado de la sumatoria de varias cuentas, detallar dichas cuentas.

b) En caso de existir algún beneficio por exoneración de impuesto a la renta en función a lo establecido por el Marítimo Constituyente No 16 (R.O. 393 11-VI-08) detallar las actividades, operaciones transaccionales y montos a los referidos en el Anexo 7.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

CUADRO No. 10
 DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Casillero de la Declaración (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Según Cia. (a)
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LORTI, numeral 2).					0.00
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LORTI, numeral 2).					0.00
Intereses de deudas contraídas sin relación al giro del negocio (Art. 10 LORTI, numeral 2).					0.00
Contratos de arrendamiento mercantil que no cumplan con lo establecido en la normativa vigente (Art. 10 LORTI, numeral 2).					0.00
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LORTI, numeral 3).					0.00
Gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LORTI, numeral 3).					0.00
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LORTI, numeral 5).					0.00
Gastos de viaje superiores al 3% del ingreso gravado (Art. 10 LORTI, numeral 6) (c)	CUADRO No. 15				0.00
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de impuesto a la Renta (Art. 10 LORTI, numeral 9).					0.00
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LORTI, numeral 11).					0.00
Provisiones por Créditos Incobrables concedidos por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LORTI, numeral 11).					0.00
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LORTI, numeral 11).					0.00
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre sociedades o partes relacionadas (Art. 11 LORTI).					0.00
Provisión para jubilación patronal y desahucio no respaldada con cálculos actuariales o que exceda los límites establecidos por la ley (Art. 10 LORTI, numeral 13).					0.00
Gastos no respaldados con comprobantes de venta (Art. 10 LORTI, numeral 14, Art. 31 RLORTI).					0.00
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por créditos adquiridos para el giro del negocio, que excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central y que no se haya realizado retención, y que no se haya realizado el registro en el RCE (Art. 13 LORTI).					0.00
Comisiones por exportaciones que concien en el respectivo contrato y las pagadas para la promoción del turismo receptivo que excedan el 2% del valor de la exportación (Art. 13 LORTI, numeral 4).					0.00
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LORTI, Art. 32 RLORTI, numeral 8).					0.00
Pérdida por baja de inventarios no sujeta por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal b).					0.00
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal d).					0.00
Gastos de gestión que exceden el 2% de los gastos generales (Art. 25 RLORTI, numeral 10).	CUADRO No. 14				0.00
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 25 RLORTI, numeral 6).					0.00
Gastos personales del contribuyente (Art. 32 RLORTI, numeral 1).					0.00
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (a) (Art. 10 LORTI, num. 7, 8, 11, Art. 32 num. 2 RLORTI).					0.00
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal a, Art. 32 num. 3 RLORTI).					0.00
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 32 RLORTI, numeral 4).					0.00
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 32 RLORTI, numeral 5).					0.00
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que éstos se incorporen a la producción (Art. 26 RLORTI, numeral 4).					0.00
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 32 RLORTI, numeral 8).					0.00
Multas e intereses por infracciones o mora tributaria o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por actividad pública (Art. 32 RLORTI, numeral 6).					0.00
Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención (Art. 32 RLORTI, numeral 7).					0.00
Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de haberse las constituido (Art. 32 RLORTI, numeral 9).					0.00
Efecto de depreciaciones de revaluos de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes revaluados (Art. 25, Numeral 6, literal a, del RLORTI).					0.00
Retenciones de impuesto a la Renta e IVA asumidas por el contribuyente como gasto			5.3.2.01.01.470	Retenciones asumidas por la empresa	6.524.63
Gastos indirectos asignados en el exterior que sobrepasan el límite establecido en el Art. 27 del RLORTI					0.00
Gastos No sustentados					0.00
Otros Gasto No Deducibles (detallar):			5.3.2.01.01.480	Otros Gastos no deducibles	44.15

TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES

CUADRO NO. 8

6.568.78

NOTAS:

a. Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

b. Se deberá señalar la referencias de los casilleros del formulario 101, Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único - Sociedades, vigente para el año fiscal 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 498, que se afectan con cada gasto no deducible.

ETAPATELECOM S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO NO APLICA

**CUADRO No. 11
DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE)
(EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES)**

OTRAS DEDUCCIONES (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor Crédito Tributario o Exoneración por Leyes Especiales Casillero 819 y 856 (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Descripción del fundamento legal	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
Total		0,00						

NOTAS:

- a. Detalle de deducciones por leyes especiales. Por ejemplo: *Disminución del 50% del impuesto a pagar.*
 - b. Corresponde al casillero del formulario de declaración de impuesto a la Renta para Sociedades (formulario 101) vigente para el año 2008, 2009 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del H. O. 496
- Nota General:** En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte II del informe de Cumplimiento Tributario. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

COMPANIA ETAPATELECOM S.A.
CONCILIACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

CUADRO No. 12
CALCULO DE LA AMORTIZACION DE LA PERIODA TRIBUTARIA (c)

Detalle	Numero de CASHIERO	Cuentas Contables de la Contabilidad	Cuadro Relacionado	Valor
Unidad contable				0,00
(1) 15% de participación a trabajadores (a)			CUADRO NO. 8	0,00
Unidad después de participaciones				0,00
(1) Ingresos exentos				0,00
(1) Otras deducciones				16.634,28
(1) Gastos no deducibles				6.568,78
(1) Otras partidas conciliatorias no gravadas (b)				0,00
Base de Cálculo para la amortización				10.065,50
Limite de amortización de pérdidas tributarias (25%)				0,00

CUADRO NO APLICA

CUADRO No. 13
DETALLE DE PERDIDAS TRIBUTARIAS (c)
Al 31 de diciembre de 2008

Detalle	Vigencia	Valor Histórico	Amortización Año 2003	Amortización Año 2004	Amortización Año 2005	Amortización Año 2006	Amortización Año 2007	Cuadro Relacionado	Amortización Año 2008	Amortización Acumulada	Saldo no amortizado a Diciembre 31, 2008
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(7)	(2)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)	(1)-(8)
Perdida 2003 Segun Declaración de impuesto a la Renta	Hasta 2008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Perdida 2004 Segun Declaración de impuesto a la Renta	Hasta 2009	495.191,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	495.191,97
Perdida 2005 Segun Declaración de impuesto a la Renta	Hasta 2010	817.546,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	817.546,99
Perdida 2006 Segun Declaración de impuesto a la Renta	Hasta 2011	1.604.526,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	1.604.526,33
Perdida 2007 Segun Declaración de impuesto a la Renta	Hasta 2012	1.983.233,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	1.983.233,38
Segun Declaración de impuesto a la Renta			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CUADRO NO. 8	0,00	0,00	4.900.488,67

NOTAS:

a. Este valor no debe incluir los porcentajes o valores que las empresas destinan por disposición legal, estatutaria o por voluntad de las sobre a participaciones especiales sobre las unidades liquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, menciones anticipadas por concepto del impuesto a la renta sobre dividendos que se paguen o acrediten a los socios propietarios de la misma, y a otras participaciones similares que puedan hacerse sobre las unidades liquidas anuales.

b. Si el contribuyente otorgó una participación especial sobre las unidades liquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar, como una parte especial al pie de este anexo, el asiento contable con el cual se registró dicha participación.

c. En caso de que el contribuyente haya registrado como un gasto la participación especial sobre las unidades liquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar, este rubro como un gasto NO DEDUCIBLE, dentro del CUADRO NO. 10 de este anexo.

d. Corresponde a partidas conciliatorias no gravadas, por ejemplo, la reversión de una provisión considerada en años anteriores como no deducible.

e. El cálculo para la amortización de la pérdida tributaria se encuentra normado en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones se debe revelar la explicación de las mismas, unido al pie de este anexo, como en la parte II del Informe de Conciliación Tributaria. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del libro conciliatorio).

ETAPATELECOM S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
 Año fiscal 2008
 (En US Dólares)

CUADRO No. 14
 ANALISIS DE LOS GASTOS DE GESTION (a)

Descripción	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Total Gastos de Administración	521		1.122.492,27
Total Gastos de Ventas	522		649.020,80
(c) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual			2.619,68
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)			1.768.893,39
Porcentaje de deducción Máximo			2,00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)			35.377,87
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta	5.2.1.02.01.320/5	2.1.02.01.350	2.619,68
Gastos de Gestión no deducibles (b)	5.2.2.02.01.350	CUADRO NO. 10	2.619,68
Gastos de Gestión durante el ejercicio			2.619,68
Máximo Gastos de Gestión deducibles (2%)			35.377,87
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)			0,00
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			2.619,68

NOTAS:

- La base legal para la deducción de los gastos de gestión en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 25 del RLOPRTI, numeral 10.
- Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.

c. La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los gastos de gestión deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

ETAPATELECOM S.A.
COMUNICACION MULTIMEDIA DEL IMPERIO A LA BRENDA
ANEXOS
(En US Dollars)

CUADRO No 15
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)

Descripción	Cantidades del Formulario 1041	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Ingresos Gravados:				
a) Dividendos Recibidos de El Estero	699			2 139 915.39
b) Otras Rentas, Emisiones y No Gravadas	413			0.00
	913			0.00
Total Ingresos Gravados				2 139 915.39
Gastos de Viaje:				
Máximo de Gastos de Viaje Deductibles según Artículo 374				84 337.46
Gastos de viaje deducibles permitidos para el cálculo de impuesto a la renta	777 778			9 395.89
Gastos de viaje no deducibles (a)				0.00
Gastos de viaje deducibles a beneficio				9 395.89
Máximo Gastos de viaje deducibles (3%)				64 037.16
Diferencia: Exceso de gastos de viaje deducibles				0.00
Gastos de viaje deducibles formados para el cálculo de impuesto a la renta				9 395.89

NOTAS:

- La base legal para la deducción de los gastos de viaje es el artículo del impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la LOTI - actualizada.
- Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10. DE ALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES
- Corresponde a los cálculos del formulario 1041. Declaración de Ingresos y Retenciones de Retenciones Formulario Único-Solicitantes, vigente para la declaración del año fiscal 2008 según está en el artículo de Servicio de Rentas Internas MAC OCE RD/03/A/08. Este formulario debe ser presentado en el mes de mayo de 2009 publicado el 31 de mayo de 2009 en el sitio web de la Oficina General de Recaudación de Rentas Internas y la presentación de estos anexos en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formularios y en la declaración fiscal de ingresos del año de examen.
- La Nota de esta referencia únicamente revela valores positivos, los mismos que se obtienen al momento de confeccionar el cumplimiento tributario en el evento de gastos de viaje deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe remitir a explicarlas de las cuentas, tanto en el presente anexo como en la parte II.

José Pizarro
Representante Legal
ETAPATELECOM S.A.

[Firma]
Cruz C. Guillón Nieves
Representante Legal
Compañía Práctico S.A. 001
ETAPATELECOM S.A.

ANEXO NO APLICA

CUADRO No 19 CAPITAL Y RESERVA LEGAL	
Contenido	Al 31 de diciembre de 2007
Capital legal (1)	46.31 millones de 2008
Reserva legal (2)	3.00%
de Reserva Legal (2) sobre (1)	0.00%

CUADRO No. 20 REVELACION DE FECHAS DE INSCRIPCION (6)	
Concepto	Fecha de inscripción año 2007
Fecha de inscripción	Fecha de inscripción

NOTAS

1. Las compañías que se establecieron en el Art. 17 del Reglamento para la Aplicación de la Ley N° 20241, corresponden a los sujetos de las directrices contables o financieras, en los casos en los que se haya aplicado. Los artículos 39 de Código Sustantivo 100 de la Ley Orgánica de Participación de Beneficios de la Empresa y el artículo 23 del Reglamento de Beneficios de la Empresa, promulgados por el Poder Ejecutivo el 20 de febrero de 2008, aplican a las compañías que se establecieron en el Art. 17 del Reglamento para la Aplicación de la Ley N° 20241, en el momento de su inscripción en el Registro Mercantil, y a las compañías que se establecieron en el Art. 17 del Reglamento para la Aplicación de la Ley N° 20241, en el momento de su inscripción en el Registro Mercantil, y a las compañías que se establecieron en el Art. 17 del Reglamento para la Aplicación de la Ley N° 20241, en el momento de su inscripción en el Registro Mercantil.

2. En los casos de sucesión de control, según el artículo 39 de la Ley Orgánica de Participación de Beneficios de la Empresa, el control de la compañía se transmite al nuevo controlador a partir de la fecha de inscripción de la nueva constitución de la compañía en el Registro Mercantil, y no a partir de la fecha de inscripción de la nueva constitución de la compañía en el Registro Mercantil.

3. No se aplican las disposiciones de la Ley N° 20241 a las compañías que se establecieron en el Art. 17 del Reglamento para la Aplicación de la Ley N° 20241, en el momento de su inscripción en el Registro Mercantil, y a las compañías que se establecieron en el Art. 17 del Reglamento para la Aplicación de la Ley N° 20241, en el momento de su inscripción en el Registro Mercantil.

4. En los casos de sucesión de control, según el artículo 39 de la Ley Orgánica de Participación de Beneficios de la Empresa, el control de la compañía se transmite al nuevo controlador a partir de la fecha de inscripción de la nueva constitución de la compañía en el Registro Mercantil, y no a partir de la fecha de inscripción de la nueva constitución de la compañía en el Registro Mercantil.

[Handwritten Signature]
 Director General
 ETARA TELECOM S.A.

ETAPATECOM S.A
 DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA
 Año fiscal 2008
 (En US Dólares)

CUADRO No. 21 (a)
 DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACION DE BALANCES
 FORMULARIO UNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO N°

100. IDENTIFICACION DE LA DECLARACION
 102 AÑO
 104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE
 201 RUC
 202 RAZON SOCIAL O DENOMINACION
 203 EXPEDIENTE

DECLARACION ORIGINAL O SUSTITUTIVA (Marque con una X)
 ORIGINAL
 SUSTITUTIVA

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cla. (d)	Valor	
ESTADO DE SITUACION					
ESTADO DE SITUACION					
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
CASH/BANCO					
	311	1.1.1.01 / 1.1.1.02	CASH Y CAJA CHECA	15.116,03	
		1.1.1.01	BANCOS	55.411,51	
			TOTAL	70.527,54	
INVERSIONES CORRIENTES					
	312	1.1.1.02	INVERSIONES FINANCIERAS	221.149,44	
			TOTAL	221.149,44	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE	RELACIONADOS	313	1.1.2.01.01	CLIENTES	87.025,81
				TOTAL	87.025,81
		314	1.1.2.01.01	CLIENTES	1.024.848,40
	NO RELACIONADOS			TOTAL	1.024.848,40
		316	1.1.2.01.01	CLIENTES	
				TOTAL	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE	RELACIONADOS	317			
				TOTAL	
		318	1.1.2.02 / 1.1.2.05 / 1.1.2.06	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	39.674,94
	NO RELACIONADOS			TOTAL	39.674,94
		320			
				TOTAL	
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES					
	321	1.1.2.03.10	PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	25.967,63	
			TOTAL	25.967,63	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)					
	322	1.1.2.03.01	IVA PAGADO	858.233,59	
			TOTAL	858.233,59	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)					
	324	1.1.2.03.03	IMPUESTO A LA RENTA	127.491,72	
			TOTAL	127.491,72	
RESERVAS DE VALOR EN BAJA					
	325				
			TOTAL		
RESERVAS DE VALOR EN PROCESO					
	326				
			TOTAL		
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES					
	327	1.1.3.01	INVENTARIO SUMINISTROS Y MATERIALES	37.122,78	
			TOTAL	37.122,78	
INVENTARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN ALMACEN					
	328				
			TOTAL		
MATERIAS PRIMAS EN PROCESO					
	329				
			TOTAL		
INVENTARIO DE HERRAMIENTAS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS					
	330	1.1.3.02 / 1.1.3.03	INVENTARIO PARA LA VENTA / INVENTARIO	73.436,61	
			TOTAL	73.436,61	
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO					
	331				
			TOTAL		
OTROS ACTIVOS CORRIENTES					
	332	1.1.5.01 / 1.1.6.01	ANTICIPO PROVEEDORES / VARIAS C	1.234.460,10	
			TOTAL	1.234.460,10	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	338		TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3.801.008,08	
ACTIVO FIJO					
IMMOBILIZACIONES TERRENOS					
	341	1.2.2.01.01.001	EDIFICIOS	183.102,57	
			TOTAL	183.102,57	
MARQUES, REGISTROS, MARCAS Y SIMILARES					
	342				
			TOTAL		
MARQUES Y PATENTES					
	343	1.2.2.02.01.001 / 1.2.2.02.02.001		296.393,44	
			TOTAL	296.393,44	
INSTALACIONES FIJAS E INSTALACIONES					
	344	1.2.2.01.02.001 / 1.2.2.02.04.001 / 1.2.2.	COSTO ORIGINAL INSTALACIONES, E	2.803.979,35	
			TOTAL	2.803.979,35	
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE					
	345	1.2.2.02.03.001	EQUIPO DE COMPUTACION	106.564,34	
			TOTAL	106.564,34	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIONERO MOVIL					
	346				
			TOTAL		
OTROS ACTIVOS FIJOS					
	347				
			TOTAL		

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
			TOTAL	
1.1. PRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO	348	1.2.2.01.01.002 / 1.2.2.01.02.002 / 1.2.3	DE PRECIACIÓN ACUMULADA DE ACT	-1.160.348,53
			TOTAL	-1.160.348,53
1.2. REPOSICIÓN	349	1.2.1.01.01.100		23.849,20
			TOTAL	23.849,20
1.3. OBRAS EN PROGRESO	350			
			TOTAL	
TOTAL ACTIVO FIJO	349		TOTAL ACTIVOS FIJOS	2.256.810,58
ACTIVO DIFERIDO (PASIVO 2)				
MARCA, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	371			
			TOTAL	
CARGOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN	373			
			TOTAL	
CARGOS DE INVESTIGACIÓN EXPLORACIÓN Y SIMILARES	375			
			TOTAL	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377	1.3.1.01 / 1.3.1.02 / 1.3.1.03 / 1.3.1.04	INTANGIBLES CARGOS DIFERIDOS	4.950.026,61
			TOTAL	4.950.026,61
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	376	1.3.1.30	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-819.249,30
			TOTAL	-819.249,30
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	373		TOTAL ACTIVO DIFERIDO	4.130.777,31
ACTIVO LARGO PLAZO				
INVERSIONES A LARGO PLAZO				
ACCIÓNES Y PARTICIPACIONES	381			
OTRAS	382			
			TOTAL	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO				
RELACIONADOS	383			
DEL EXTERIOR	384			
			TOTAL	
NO RELACIONADOS	385			
LOCALES	386			
DEL EXTERIOR	388			
			TOTAL	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO				
RELACIONADOS	387			
DEL EXTERIOR	388			
			TOTAL	
NO RELACIONADOS	389			
LOCALES	390			
DEL EXTERIOR	392			
			TOTAL	
PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES	391			
			TOTAL	
OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	393			
			TOTAL	
TOTAL ACTIVOS A LARGO PLAZO	393		TOTAL ACTIVOS A LARGO PLAZO	5.982.306,67
TOTAL DEL ACTIVO	394		TOTAL DEL ACTIVO	8.289.117,19
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE				
RELACIONADOS	411	2.1.1.03.01	PROVEEDORES CORTO PLAZO	3.487.707,04
DEL EXTERIOR	412			
			TOTAL	3.487.707,04
NO RELACIONADOS	413	2.1.1.03.01	PROVEEDORES CORTO PLAZO	687.572,23
DEL EXTERIOR	414			
			TOTAL	687.572,23
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE	415			
			TOTAL	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS	416			
			TOTAL	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE				
RELACIONADOS	417			
DEL EXTERIOR	418			
			TOTAL	
NO RELACIONADOS	419	2.1.1.05 / 2.1.1.07 / 2.1.1.08 / 2.1.1.10	VARIAS CUENTAS POR PAGAR RETE	231.428,90
LOCALES	420			
DEL EXTERIOR	421			
			TOTAL	231.428,90
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	422			
			TOTAL	
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	424			
			TOTAL	
IMPUESTOS EN RETENCIÓN, LASA MATITÚ Y SIMILARES (ver anexo)	425			
			TOTAL	
IMPUESTO A LA RENTA	426			
			TOTAL	

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Dedicación de Ingresos a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor	
TOTAL					
DEL CALIFICAR EN BANCOS CORTO PLAZO	427				
TOTAL					
PROVISIONES	438	2.1.1.06	PROVISION SERVICIOS POR PAGAR	367,322.62	
TOTAL				367,322.62	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	859		TOTAL PASIVO CORRIENTE	4,746,928.79	
PASIVO LARGO PLAZO					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	441		
		DEL EXTERIOR	442		
	TOTAL				
	NO RELACIONADOS	LOCALES	443		
DEL EXTERIOR		444			
TOTAL					
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO	LOCALS	445			
		DEL EXTERIOR	446		
	TOTAL				
	LOCALS	447			
DEL EXTERIOR		448			
TOTAL					
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS	LOCALS	449			
		DEL EXTERIOR	450		
	TOTAL				
	NO RELACIONADOS	LOCALES	451		
DEL EXTERIOR		452			
TOTAL					
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	453		
		DEL EXTERIOR	454		
	TOTAL				
	NO RELACIONADOS	LOCALES	455		
DEL EXTERIOR		456			
TOTAL					
TRANSACCIONES CON CASA MADRE Y RESERVAS DE PATRIMONIO	457				
TOTAL					
PRESTAMO A MUTUO	458				
TOTAL					
OBLIGACIONES PARTIDAS LARGO PLAZO	459				
TOTAL					
PROVISIONES PARA AJUSTACION PATRIMONIAL	460				
TOTAL					
PROVISIONES PARA RESERVA	461				
TOTAL					
OTRAS PROVISIONES	462				
TOTAL					
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	463		TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		
PASIVOS OPERATIVOS	464				
TOTAL					
UTILIDAD POR VIVER	465				
TOTAL					
TOTAL DEL PASIVO	860		TOTAL DEL PASIVO	4,786,028.79	
PATRIMONIO NETO					
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	501	3.1.1.01	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	7,469,300.00	
TOTAL				7,469,300.00	
EL CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO ACCIONES EN TENDIENDO	502				
TOTAL					
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	503	3.1.2.01	ABORTAL PARA FUTURA CAPITALIZACION	4,276,604.22	
TOTAL				4,276,604.22	
RESERVA LEGAL	507	3.1.3.01	RESERVAS DE CAPITAL	9,935.52	
TOTAL				9,935.52	
OTRAS RESERVAS	509				
TOTAL					
DEUDA NO DISTRIBUIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	513				
TOTAL					
EL PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	515	3.1.4.02.515	PERDIDA ACUMULADA ANOS ANTERIORES	5,542,289.53	
TOTAL				5,542,289.53	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	517				
TOTAL					
EL PERDIDA DEL EJERCICIO	519	3.1.5.02.519	PERDIDA DEL EJERCICIO	-1,050,168.33	
TOTAL				-1,050,168.33	
TOTAL PATRIMONIO NETO	596		TOTAL PATRIMONIO NETO	1,000,186.33	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	866		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	5,932,306.87	
ESTADO DE RESULTADOS					
INGRESOS					
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	4.1.1	INGRESOS OPERACIONALES	2,061,427.42	
TOTAL				2,061,427.42	
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602				
TOTAL					
EXPANCIAS NETAS	603				
TOTAL					
OTRAS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604				
TOTAL					

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	805	4 1 2 01	RENDIMIENTO FINANCIERO	40,757.83
			TOTAL	40,757.83
OTRAS RENTAS GRAVADAS	808	4 1 2 02 01 181; 4 1 2 02 01 182	SOBRANTES DE CAJA Y OTROS INGRESOS	37,720.14
			TOTAL	37,720.14
VENTAS NETAS DE BIENES DE ACTIVOS FIJOS	809			
			TOTAL	
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	808			
			TOTAL	
RENTAS Y RENTAS PROVENIENTES DE DOMICILIO Y APORTACIONES	DE RECURSOS PUBLICOS	808		
	DE UTILIDADES LOCALES	810		
	DEL EXTERIOR	811		
			TOTAL	
OTRAS RENTAS Y RENTAS	812			
			TOTAL	
TOTAL INGRESOS	844		TOTAL INGRESOS	2,136,913.38
VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	801			
			TOTAL	
INGRESOS POR REEMBOLSO DE GASTOS (INFORMATIVO)	802	4 1 2 02 01 180	REEMBOLSO DE GASTOS	7,983.87
			TOTAL	7,983.87
COSTOS Y GASTOS				
COSTOS				
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	701	1 1 3 00 1 1 3 00		60,180.48
			TOTAL	60,180.48
COMPENSAACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	700	1 1 3 00 01 2 01 1 1 34 02 800	COSTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	13,928.13
			TOTAL	13,928.13
INVENTARIO DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	705			
			TOTAL	
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	705	1 1 3 02 01 1 1 3 00	INVENTARIO PARA LA VENTA Y EN G	72,436.81
			TOTAL	72,436.81
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	706			
			TOTAL	
COMPENSAACIONES DE MATERIA PRIMA	707			
			TOTAL	
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	708			
			TOTAL	
INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	709			
			TOTAL	
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710			
			TOTAL	
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	711			
			TOTAL	
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	712			
			TOTAL	
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	713			
			TOTAL	
SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA	715	5 1 1 01 01 200	SUELDOS	83,597.93
			TOTAL	83,597.93
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL RISE	717	5 1 1 01 01 205; 5 1 01 01 210; 5 1 01 01 2	VACACIONES, XIII SUELDO Y XIV SUE	11,689.45
			TOTAL	11,689.45
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	718	5 1 1 01 01 208; 5 1 01 01 204	APORTE PATRONAL Y FONDOS DE RE	13,235.53
			TOTAL	13,235.53
ONEROSIDAD POR SERVICIOS Y PREPA	721	5 1 1 01 02 230	HONORARIOS PROFESIONALES	1,114.37
			TOTAL	1,114.37
MANEJOS DE CREDITOS Y DEBITOS OCASIONALES	728			
			TOTAL	
ARRIENDAMIENTO DE INMUEBLES	725	5 1 2 02 01 200	ARRIENDO EDIFICIOS Y LOCALES	5,500.00
			TOTAL	5,500.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	727	5 1 1 02 01 305; 5 1 02 01 304	MANTENIMIENTO DE REDES Y EQUIP	16,546.05
			TOTAL	16,546.05
COMBUSTIBLES	726			
			TOTAL	
PROMOCION Y PUBLICIDAD	724			
			TOTAL	
SUMINISTROS Y MATERIALES	722	5 1 1 02 01 252; 5 1 1 02 01 315; 5 1 02 01 3	MATERIALES DE INSTALACION Y SUM	3,251.57
			TOTAL	3,251.57
TRANSPORTE	723	5 1 1 01 01 202; 5 1 1 02 01 315; 5 1 01 01 2	TRANSPORTE LOCAL, ALQUILER DE V	20,892.16
			TOTAL	20,892.16
PROVISIONES	PARA SUBSIDIACION PATRONAL	720		
	PARA DESEMPLEO	729		
	OTRAS PROVISIONES	743		
			TOTAL	
ARRIENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL	745		
	DEL EXTERIOR	747		

Nombre del C�mpo	C�mpo del Formulario 101 Designado de Impuesto a la Renta (b)	C�digo de la Cuenta Contable de la Compa�a (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor	
ARRENDAMIENTO MERCANTE	DEL EXTERIOR	748		TOTAL	
	LOCAL	750		TOTAL	
COMISIONES	DEL EXTERIOR	752		TOTAL	
	LOCAL	754		TOTAL	
INTERESES BANCARIOS	DEL EXTERIOR	756		TOTAL	
	LOCAL	758		TOTAL	
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	760		TOTAL	
	DEL EXTERIOR	762		TOTAL	
	LOCAL	764	5.1.1.01.01.450.5.2.01.01.471.6.3.2.01.01.4	INTERESES PAGADOS	76.133.36
	NO RELACIONADOS	766		TOTAL	
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADOS	768		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	770		TOTAL	
OTROS PENDING		772		TOTAL	
DI FERROS Y FIJOS (CURTES, HERRAS, Y EQUIPOS)		774	5.2.1.01.01.306.3.1.02.01.365.5.1.05.01.2	DI FERROS SOBRE BOMBAS, RESPONSA	
CARGOS INDICADOS ASIGNADOS (DESE. DEL EXTERIOR POR PARTES DE LAJONAS)		776		TOTAL	
VALORES DE CAPITAL		778	5.2.1.01.01.370.5.2.1.02.01.320.5.2.2.02.01.5	ATENCION A TERCEROS, OTROS GAS	
IMPUESTOS, COMISIONES Y OTROS		779	5.1.1.02.01.313.0.1.03.01.290.5.1.1.02.01.2	IMPUESTOS MUNICIPALES, FODETEL	
GASTOS DE VIAJE		779	5.2.1.04.01.351.0.2.1.04.01.354.5.2.1.04.01.366.5.2.1.04.01.368	GASTOS DE VIAJE, HOSPEDAJE Y ALI	
IVA QUE SE CARGA AL COSTO DE GASTO		780	5.2.1.01.02.232.5.2.1.01.02.236.5.2.2.01.02.232.5.2.2.01.02.236		
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	ACELERADA	782		TOTAL	
	NO ACELERADA	784	5.2.1.01.01.271.5.2.2.01.01.271	DEPRECIACION BIENES MUEBLES	
AMORTIZACIONES		786	5.2.1.01.01.209.5.2.1.05.02.289.5.2.2.01.01.2	AMORTIZACIONES	
INVIDUOS POR CELLOS		786	5.2.2.02.01.305.5.2.1.02.01.301.5.2.1.02.01.3	ACCESOS INTERNET, ENERGIA ELEC	
PAGOS POR OTROS SERVICIOS		790	5.2.2.02.01.320.5.2.2.02.01.301.5.2.2.02.01.328	FOTOCOPIAS, COMISIONES BANCARI	
PAGOS POR OTROS BIENES		792		TOTAL	
TOTAL GASTOS		796		TOTAL GASTOS	
TOTAL COSTOS Y GASTOS		798		TOTAL COSTOS Y GASTOS	
VALIA DE INVENTARIO DE PRIMAATIVO		794		TOTAL	
GASTOS POR REEMBOLSO (COSTO DE REEMBOLSO DE PRIMAATIVO)		795		TOTAL	
RECEPCION MIEMBROS DEL COMITADO INTERMEDIANO (COSTO DE PRIMAATIVO)		796		TOTAL	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	801			UTILIDAD DEL EJERCICIO	
PERDIDA DEL EJERCICIO	802			PERDIDA DEL EJERCICIO	

NOTAS

a. El presente anexo tiene por objeto determinar las cuentas contables, y sus respectivos valores, incluidos en los distintos campos que conforman el formulario 101 de la declaracion de Impuesto a la Renta correspondiente al a o fiscal 2009. Se deben incluir las cuentas en detalle.

b. En respuesta a las consultas del formulario de la declaracion de Impuesto a la Renta para el a o 2009, de acuerdo con la resolucion No. 041-104-R7008-1510 del 19 de diciembre de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicado en el Bolet n Oficial del Suplemento del R.O. 438.

c. En respuesta a las cuentas contables asumidas por la compa a para efectos de la determinacion de los campos que conforman el formulario 101 de declaracion de Impuesto a la Renta, se solicita que en el caso de no existir el subcuenta espec ica para efectos de la notacion de los c digos de las cuentas, se indiquen en la Mas.

d. Corresponde al nombre de la cuenta contable utilizada por la compa a.

Jos  Pineda
 Jos  Pineda
 Representante Legal
 ETAPATELECOM S.A

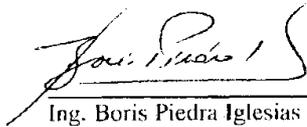
[Firma]
 CPA Cruz C. G. G. G.
 RUC No. 0102383015001
 Custodiar Registro No. 01124706
 ETAPATELECOM S.A

DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

Confirmamos de acuerdo a nuestro leal saber y entender que durante el ejercicio económico 2008, Etapatelecom S.A. realizó las siguientes transacciones importantes:

- a. Recibió aporte para futura capitalización de su único accionista ETAPA por US\$ 3.388.684.
- b. Desde octubre del 2008, presta los servicios de banda ancha y telecomunicaciones a nivel nacional utilizando su propia plataforma de servicios integrados convergentes.

Salvo lo anterior, no existieron transacciones especiales que pudieran afectar significativamente la posición financiera, el resultado de las operaciones o que pudieran cambiar la figura jurídica de la Compañía.



Ing. Boris Piedra Iglesias
Representante Legal
ETAPATELECOM S.A.



CPA. Cruz C. Guaman N.
RUC No. 0102383015001
Contador Registro No.01-134306
ETAPATELECOM S.A.

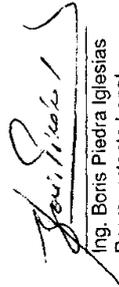
SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR

OBSERVACIÓN	AUDITORÍA AÑO ANTERIOR ¹	RECOMENDACIÓN	DIFERENCIAS DETECTADAS ²	AUDITORÍA EJERCICIO ACTUAL
<p>La Compañía registró en resultados del año 2007, US\$ 76 mil correspondientes a la amortización de una multa por incumplimiento de contrato por US\$ 304 mil, cancelado en un ejercicio anterior al año 2007, y que debió ser considerada como gasto de dicho ejercicio.</p>		<p>Considerar como gasto no deducible de la base imponible sujeta al impuesto a la renta del año 2007, la amortización de la multa por incumplimiento de contrato, debido a que corresponde a gastos de ejercicios anteriores.</p>	<p>US\$ 76 mil</p>	<p>Seguimiento o comentarios</p> <p>El documento de terminación del contrato entre Telecsa y Etapatelecom permitió la continuación de la relación comercial la misma que mantenemos hasta la fecha y por lo tanto todos los beneficios que esta relación genera son atribuibles a la firma del meniado acuerdo.</p>
<p>La Compañía registró como gasto depreciación US\$ 17 mil de activos fijos que se han perdido, por lo que debieron ser dados de baja.</p>		<p>Justificar y registrar las pérdidas de activos fijos con las respectivas denuncias ante la autoridad competente; en el evento de bienes dados de baja, si bien no existe un procedimiento establecido para esta situación, es nuestra recomendación que la Compañía la soporte mediante una acta notarializada o una declaración juramentada realizada ante notario o juez, por el representante legal, contador y hodeguero de la Compañía, en la acta o declaración se establezcan la destrucción de los bienes.</p>	<p>US\$ 17 mil</p>	<p>Se acoge lo recomendado y se emitió el oficio a las áreas correspondientes.</p>
<p>La Compañía amortiza la cuenta proyectos en un proceso al 20% anual, sin embargo, el valor de los proyectos incluye diferentes tipos de activos fijos, debido a la cual existiría exceso de depreciación para efectos tributarios.</p>		<p>Detallar los activos fijos incluidos en cada proyecto y, para efectos tributarios, tomar los porcentajes máximos establecidos en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, considerado como no deducible el valor de la depreciación que exceda a los límites legales permitidos.</p>	<p>N/A</p>	<p>Implementado</p>

¹ Información tomada del Informe de Cumplimiento Tributario del año 2007. En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de Auditoría por el año anterior (por incumplimiento o por no cumplir con los montos mínimos señalados en la resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías), presentar vacío y firmado el anexo con una nota que explique las razones por las que no se llenó el anexo.

² Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria.

<p>La compañía mantiene un crédito tributario de impuesto a la renta por US\$ 79 mil correspondiente a retenciones en la fuente del año 2007 y ejercicios anteriores, sobre el cual no ha realizado el reclamo en exceso ante el SRI</p>	<p>Proceder a efectuar el correspondiente reclamo de pago en exceso ante el Servicio de Rentas Internas, devolución que se encontraría sujeta a intereses desde la fecha de presentación de la respectiva solicitud y que tiene un plazo de prescripción de tres años.</p>	<p>N/A</p>	<p>Implementado</p>
<p>Ciertos comprobantes que sustentan el crédito tributario de impuesto a la renta registrado por la Compañía no corresponden a este período fiscal</p>	<p>Verificar que los comprobantes de retención recibidos por la Compañía cumplan con los requisitos necesarios, con el fin de sustentar adecuadamente el crédito tributario de impuesto a la renta</p>	<p>N/A</p>	<p>Implementado</p>
<p>La Compañía no dispone de un archivo independiente de los comprobantes de retención en la fuente recibidos de sus clientes. Dichos comprobantes son archivados conjuntamente con los comprobantes de pago de los clientes</p>	<p>Preparar un archivo de los comprobantes de retención recibidos, que permita verificar que el valor del crédito tributario registrado contablemente se encuentra soportado.</p>	<p>N/A</p>	<p>Implementado</p>
<p>Las notas de crédito emitidas por la Compañía no incluyen el motivo de la emisión de la nota de crédito, el tipo y el número del comprobante de venta que se modifica, y, la información de quien recibe la nota de crédito.</p>	<p>Emitir las notas de crédito con todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y con la información de quien recibe la nota de crédito, con el objeto de evitar observaciones por parte de la Administración Tributaria.</p>	<p>N/A</p>	<p>Implementado</p>


 Ing. Boris Piedra Iglesias
 Representante Legal
 ETAPATELECOM S.A.


 CPA: Cruz E. Guaman N.
 RUC No. 0102383015001
 Contador Registro No.01-134306
 ETAPATELECOM S.A.

**PLANTILLA DE DIFERENCIAS INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
EXAMEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Modelo de plantilla de diferencias a ser presentada por los Auditores Externos a través del sistema disponible en la página web del Servicio de Rentas Internas.

INFORMACIÓN GENERAL	
AUDITOR:	HLB-CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.
RAZÓN SOCIAL:	HLB-CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.
FECHA DE CARGA:	Junio 18 del 2009
RUC COMPAÑIA OBJETO DE AUDITORIA:	1190015110001
RAZÓN SOCIAL COMPAÑIA OBJETO DE AUDITORIA:	Etapalelecom S.A.
AÑO FISCAL:	2008

REFORMAS ESTATUTARIAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE EXAMEN		
TIPO	Fecha de inscripción	Observaciones
Establecimiento de Sucursales	N/A	
Aumento de Capital	N/A	
Disminución de Capital	N/A	
Prerrogas del Contrato Social	N/A	
Transformación	N/A	
Fusión	N/A	
Escisión	N/A	
Cambio de Nombre	N/A	
Cambio de Domicilio	N/A	
Convalecencia	N/A	
Reactivación de la Compañía	N/A	
Convenios y resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	N/A	
Reducción de la duración de la compañía	N/A	
Exclusión de alguno de los miembros	N/A	

ANEXO 1 - Anexo 1.14 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	
Descripción	VALOR USD
Operaciones de Activo con partes relacionadas del exterior	0
Operaciones de Pasivo con partes relacionadas del exterior	0
Operaciones de Ingreso con partes relacionadas del exterior	0
Operaciones de Egreso con partes relacionadas del exterior	0
Total Operaciones con partes relacionadas del exterior	0

ANEXO 4 - CUADRO 3 - CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA				
	Impuesto a Pagar	Impuesto Generado por el Contribuyente	Diferencias	Observaciones
Diferencias IVA (cuadro 3) Enero	0	0	0	
Diferencias IVA (cuadro 3) Febrero	0	0	0	
Diferencias IVA (cuadro 3) Marzo	0	0	0	
Diferencias IVA (cuadro 3) Abril	0	0	0	
Diferencias IVA (cuadro 3) Mayo	0	0	0	
Diferencias IVA (cuadro 3) Junio	0	0	0	
Diferencias IVA (cuadro 3) Julio	0	0	0	
Diferencias IVA (cuadro 3) Agosto	0	0	0	
Diferencias IVA (cuadro 3) Septiembre	0	0	0	
Diferencias IVA (cuadro 3) Octubre	0	0	0	
Diferencias IVA (cuadro 3) Noviembre	0	0	0	
Diferencias IVA (cuadro 3) Diciembre	0	0	0	
Total Diferencias				

ANEXO 4 - CUADRO 3.1. DIFERENCIAS DE VENTAS: LIBROS VS. DECLARACIONES				
	Según Libros	Según Declaraciones	Diferencias	Observaciones
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Enero	186.169,71	186.169,71	0,00	
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Febrero	180.695,85	180.695,85	0,00	
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Marzo	184.918,83	184.918,83	0,00	
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Abril	187.819,61	187.819,61	0,00	
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Mayo	196.167,33	196.167,33	0,00	
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Junio	170.509,84	170.509,84	0,00	
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Julio	145.013,17	145.013,17	0,00	
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Agosto	201.244,25	201.244,25	0,00	
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Septiembre	145.731,21	145.731,21	0,00	
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Octubre	176.117,07	176.117,07	0,00	
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Noviembre	141.262,44	141.262,44	0,00	
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Diciembre	153.759,88	153.759,88	0,00	
Total Diferencias	2.069.409,19	2.069.409,19	0,00	

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS



Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda.

Audidores Independientes

**A la Junta General de Accionistas y Directorio de
ETAPATELECOM S.A.**

Con relación al examen de los estados financieros de **ETAPATELECOM S.A.**, al 31 de diciembre del 2008, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

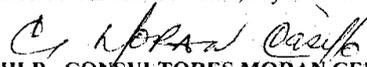
La Administración de **ETAPATELECOM S.A.**, es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

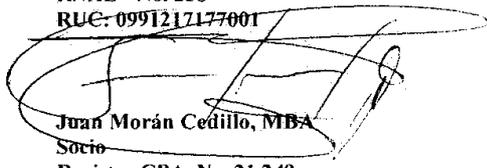
En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

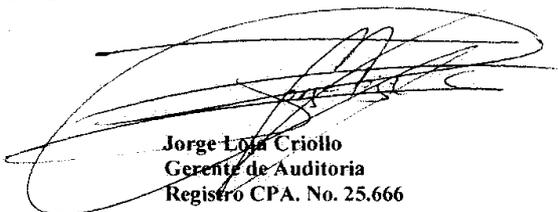
Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de **ETAPATELECOM S.A.**, tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable que se refiere exclusivamente a aspectos tributarios revisados de acuerdo al pedido expreso del Servicio de Rentas Internas. Dicha recomendación relacionada con la conciliación tributaria del impuesto a la renta (anexo 8), no incluye las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

La recomendación incluida en el presente informe fue analizada con la administración de **ETAPATELECOM S.A.**, cuyos comentarios se resumen al final de la recomendación.


HLB - CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.
RNAE - No. 258
RUC: 0991217177001


Juan Morán Cedillo, MBA
Socio
Registro CPA. No. 21.249


Jorge Lora Criollo
Gerente de Auditoría
Registro CPA. No. 25.666

Cuenca, junio 2 del 2009

Activos fijos y depreciación acumulada, sobrevaloración y falta de regulación

En octubre 8 del 2008, la Compañía contrató a la firma Consultora Acurio & Asociados para que realice el levantamiento y valoración de los activos al 31 de diciembre del 2008, el informe preparado por mencionada firma fue presentado a la Administración de Etapatelecom S.A. en febrero 2 del 2009.

De la revisión y conciliación de los resultados presentados en el informe con los saldos contables, determinamos que la sobrevaloración neta de los estados financieros de Etapatelecom S.A. al 31 de diciembre del 2008 es US\$ 115.240.

Mediante oficio No. 013-2009-ETC-RM, el responsable de recursos materiales solicita a la Gerencia autorice el registro de los ajustes respectivos en base al informe sobre levantamiento y valoración de activos; la Gerencia de Etapatelecom S.A. mediante control de comunicación No. 0634-GG de marzo 16 del 2009 autoriza proceder con los ajustes que correspondan según mencionado informe.

Sin embargo de lo antes anotado, el departamento financiero no realizó los ajustes contables sugeridos en el informe de levantamiento y valoración de los activos fijos al 31 de diciembre del 2008, originando que los estados financieros de la Compañía a esa fecha estén sobrevalorados en la cantidad antes mencionada.

Respecto a la depreciación de los activos con su vida útil inadecuadamente determinada, la Compañía no ha regularizado el gasto del año 2008 por depreciación, tampoco los nuevos porcentajes de depreciación en base a lo establecido en mencionado informe.

Recomendamos que la Gerencia nuevamente disponga a la Subgerencia Financiera proceda con el registro de los ajustes sugeridos en el informe, y aplicar la depreciación en base a la vida útil estimada en mencionado documento.

Comentario de Gerencia

Se acoge la recomendación, siendo necesario anotar que se implementará cuando se cuente con el ERP, pues el sistema actual no permite dar de baja los \$ 115.240 ni corregir las depreciaciones. Se debe dejar constancia que al haber recibido el informe de valoración de los activos el 02 de febrero de 2009 se convierte en un evento subsecuente, lo cual se solicita se lo estipule de esta manera, pues corresponden a hechos subsecuentes aquellos:

- a) Que proporcionan evidencia adicional de las condiciones que existían al final del periodo (resolución de contingencias favorables o desfavorables) y que afecten la razonabilidad de los estados financieros a la fecha de cierre; y
- b) Aquellos que son indicativos de condiciones que surgieron posteriores al final del periodo y que de igual modo afecten la razonabilidad de las cifras a la fecha de cierre.

Se oficiará de este particular a la Subgerencia Administrativa para que documente y explique el origen y la razonabilidad de las diferencias, es decir si éstas presentan faltantes o sobrevaloración u omisión de valoración de bienes que posee la empresa; para que en el primer caso (faltantes) se establezcan responsabilidades, y por otro lado si esta diferencia corresponde a una omisión de valoración de activos que la Empresa se proceda a documentarla, pues el área de contabilidad ha establecido que no han sido valorados inmuebles que Etapatelecom mantiene en ciudades como Quito y Guayaquil, etc.

Provisión para cuentas incobrables, subvaluada

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2008, reflejan saldo de clientes por US\$ 1.110.585, de los cuales US\$ 410.907 corresponden a clientes con morosidad superior a dos años, este saldo incluye cuentas por cobrar a Etapa, Municipio de Cuenca y Telecsa por US\$ 145.761, valores que están en proceso de conciliación para su posterior recaudación, determinando saldo neto de clientes de dudoso recaudo por US\$ 265.146.

La provisión para cuentas incobrables constituida a esa fecha es apenas US\$ 25.868 que representa el 2 % del saldo por cobrar y el 6% de la cartera con morosidad mayor a dos años, evidenciado subvaluación de US\$ 239.278 con respecto al saldo neto de clientes de dudoso recaudo.

Con el propósito de que los estados financieros de la Compañía presenten saldos adecuados, recomendamos:

- Realizar un análisis de la posible recuperación o no de estas cuentas
- Constituir provisiones adicionales para las cuentas consideradas incobrables
- Realizar el castigo de estas cuentas en apego a lo establecido en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno y numeral 3 del artículo 25 del Reglamento.

Comentario de Gerencia

Se acoge lo recomendado, la Administración de la Empresa ha decidido realizar una consulta vinculante al SRI; en base a la respuesta y al mecanismo se tomará las medidas o acciones necesarias, la Subgerencia Financiera ha realizado el análisis que ha permitido determinar los valores que no pueden ser cobrados por falta de documentación de soporte de la cartera heredada de ETAPA en la creación de la Empresa, esto ha sido enviado a la Gerencia General solicitando se autorice una provisión adicional con los valores de los años 2003 y 2004, la Gerencia General ha procedido a solicitar a la Subgerencia Jurídica de la Empresa el informe correspondiente que respalde lo solicitado.

Activos intangibles, reconocimiento

Las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC 25) y las internacionales (NIC 38) define a los activos intangibles como un activo identificable que se tiene para ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios; en adición esta normatividad exige a las compañías reconocer en sus estados financieros un activo intangible cuando se cumpla con las siguientes características:

1. Que los beneficios económicos futuros sean atribuidos al activo intangible
2. Que el costo del activo puede ser medido en forma fiable

La normativa antes citada permite registrar como intangible entre otros los pagos perfectamente identificable y aquellos en que la empresa pueda controlar los beneficios económicos futuros, tales como puesta en marcha de la actividad, y pagos por investigación y desarrollo; también indica que la vida útil de los intangibles no puede exceder de 20 años.

Etapatelecom desde el año 2005 ha incurrido en pagos relacionados con el proyecto de despliegue nacional, posicionamiento de la marca, que contablemente fueron registrados como activos diferidos y amortizados para una vida útil de cinco años.

Con el propósito de que los estados financieros de la Compañía estén siempre apegados a la normatividad contable nacional e internacional, recomendamos reconocer como activos intangibles los pagos que cumplan con las características antes anotadas.

Comentario de Gerencia

Se acoge la recomendación, se oficiará a la Subgerencia Financiera para que tenga presente en su gestión.

ETAPATELECOM S.A.

**CARTA DE COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES
SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO
POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**



**Al Directorio y Gerencia General de
ETAPATELECOM S.A.**

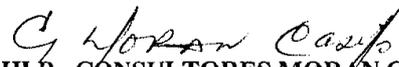
En el proceso de planeación y ejecución de nuestra auditoría a los estados financieros de ETAPATELECOM S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2008, hemos revisado la estructura del control interno, con el propósito de determinar los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros.

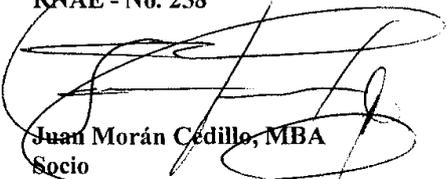
La Administración de la Compañía es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno contable, operacional y financiero. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y juicios para evaluar los beneficios anticipados y costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de una estructura de control interno conllevan a que la Administración obtenga una seguridad razonable, pero no absoluta, respecto a la salvaguarda de los activos contra pérdidas resultantes de uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúen de acuerdo con la autorización de la Administración y que éstas se registren adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

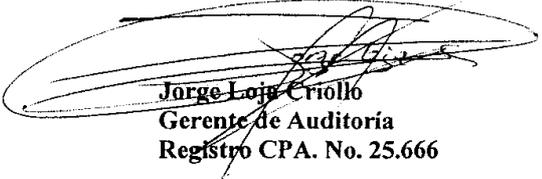
Una debilidad material de control interno es aquella en que el diseño o el funcionamiento de los elementos de la estructura específica de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores e irregularidades, en cantidades que podrían ser significativas en relación a los estados financieros, puedan ocurrir y no ser detectados dentro de un lapso oportuno.

Nuestro estudio y evaluación de la estructura de control interno, efectuado con el propósito limitado establecido en el primer párrafo de este informe, no necesariamente revelaría todas las condiciones que se consideran como debilidades materiales de control interno; consecuentemente no expresamos una opinión sobre la estructura de control interno de Etapatelecom S.A., tomado como un todo. Sin embargo, este estudio y evaluación mostró las condiciones resumidas en el índice de este informe, las mismas que aunque no se consideran debilidades materiales, creemos que ciertas mejoras pueden ser efectuadas para fortalecer la estructura de control interno o la eficiencia operacional.

Este informe está dirigido para información y uso del Directorio y la Gerencia General de ETAPATELECOM S.A., y no debe ser utilizado con otro propósito.


HLB - CONSULTORES MORÁN CEDILLO CIA. LTDA.
RNAE - No. 258


Juan Morán Cedillo, MBA
Socio
Registro CPA. No. 21.249


Jorge Loay Criollo
Gerente de Auditoría
Registro CPA. No. 25.666

Cuenca, mayo 8 del 2009

ETAPATELECOM S.A.

**CARTA DE COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DEL
CONTROL INTERNO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

INDICE

	<u>Pág. No.</u>
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIETARIOS Y CONTABLES	
Pérdidas acumuladas, límites y resolución	3
Estados financieros, emisión mensual y análisis	4
Función de auditoría interna, implementación	5
Servicios de auditoría externa, contratación oportuna	6
Robo en punto de venta, observaciones	7
Activos fijos y depreciación acumulada, sobrevaloración y falta de regulación	8
Inventarios físicos integrales, no realizados	9
Anexo de cartera no conciliado con estados financieros	10
Provisión para cuentas incobrables, subvaluada	11
Inadecuada gestión de recuperación de cartera	12
Conciliación de cuentas con Etapa, no realizada	13
Activos intangibles, reconocimiento	14
Amortización de activos diferidos	15
Conciliaciones bancarias, observaciones	16
Arqueo de cajas, observaciones	17
ASPECTOS LABORALES Y DE SISTEMAS	
Control del personal, observaciones	18
Estructura del departamento de sistemas, consideraciones	19
Pruebas de pen testing, implementación	20
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL AÑO ANTERIOR	21 y 22

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIETARIOS Y CONTABLES

Pérdidas acumuladas, límites y resolución

Como lo hemos expresado en nuestro informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2008, el déficit acumulado supera el 50 % del capital social de la Compañía más reservas, lo cual societariamente constituye causal de disolución a pesar que la Compañía ha efectuado el incremento de capital social e incluso recibieron aportes para futura capitalización durante el año 2008.

Estamos conscientes de la preocupación de la Gerencia General para resolver esta situación y evitar que la Compañía continúe expuesta a este causal de disolución.

Por lo expuesto, recomendamos al Directorio presentar a la Junta General de Accionista propuesta para implementar cualquier mecanismo contemplado en la Ley de Compañías que puede ser por ejemplo la capitalización de los aportes realizados por ETAPA, mediante compensación de aportes con parte del déficit acumulado o el que ustedes mejor consideren conveniente.

Comentario de Gerencia

Se acepta la recomendación la cual será dada a conocer al Directorio para su posterior presentación a la Junta General de Accionistas.

Estados financieros, emisión mensual y análisis

La visión actual de la administración de negocios y la adecuada toma de decisiones, requiere de constante información que generen los diferentes departamentos de las empresas, la cual debe ser verás, oportuna y confiable.

En adición, la técnica contable y los requerimientos actuales de información cada vez son más exigentes con sus actores, obligándoles a ser más competitivos y oportunos, siendo política contable de la mayoría de empresas disponer de estados financieros mensuales dentro de los siguientes 15 días de concluido el mes de reporte.

Es política de la Administración de ETAPATELECOM S.A. disponer de estados financieros trimestrales que son remitidas a su accionista con un mes de retraso obligando a la administración prescindir de una de las herramientas financieras más importantes para una sustentada toma de decisiones.

Esta situación, ha originado también que en las sesiones del Directorio no conste como orden del día el conocimiento y resolución sobre los estados financieros mensuales para una adecuada toma de decisiones y evaluación de la situación económica de la Compañía, retardándose además:

- Conocimiento y aprobación en Junta General de Accionista, y
- Presentación de estados financieros auditados a Superintendencia de Compañías.

Recomendamos a la Administración de ETAPATELECOM S.A., disponer al departamento financiero realice una apropiada supervisión, coordinación y comunicación en el flujo de información que genera el personal a su cargo y entregar mensualmente los estados financieros dentro de los 15 días siguientes de terminado el mes de reporte.

Comentario de Gerencia

Se acepta la recomendación, se oficiará a la Subgerencia Financiera para que de cumplimiento a lo recomendado y para que el departamento indique que necesitan para cumplir con lo solicitado.

Función de auditoría interna, implementación

La visión actual de la administración de negocios y el constante descubrimiento de errores y principalmente fraudes a nivel mundial, requieren que las empresas adopten medidas adecuadas para el resguardo de sus recursos. El departamento de auditoría interna cumple un rol muy importante de control y filtro para evitar el cometimiento de errores por parte de las unidades operativas y un rol persuasivo para el cometimiento de fraudes.

La implementación de la función de Auditoría Interna en Etapatelecom S.A. hubiese evitado que varias observaciones fueran incluidas en este informe y en los informes de los años anteriores, pues éstos hubiesen sido fácilmente identificados y corregidos; por lo que recomendamos analizar la posibilidad de implementar la función de auditoría interna y que su plan de trabajo trimestral sea conocido por la Gerencia y Directorio.

Comentario de Gerencia

Se acoge la recomendación y se pedirá a la Junta General de Accionistas su aprobación para proceder con la ejecución de la contratación.

Servicios de auditoría externa, contratación oportuna

La Ley de Compañías establece que todas las empresas bajo la supervisión de la Superintendencia de Compañías que cumplen los requerimientos de nivel de activos, deberán contratar los servicios de auditoría externa obligatoria máximo hasta el 30 de septiembre de cada ejercicio económico corriente.

En los últimos años Etapatelecom S.A. ha contratado estos servicios alrededor del mes de marzo del año siguiente, iniciando la auditoría tardíamente.

Esta situación impide que Etapatelecom S.A. aproveche disponer de sus auditores externos para que realicen oportunamente auditorías preliminares con corte agosto o septiembre de cada año, y por esas mismas fechas la Gerencia General y Directorio reciban los informes de control interno incluyendo las observaciones y recomendaciones pertinentes para el fortalecimiento de su sistema contable y administrativo. La situación actual causa que algunas observaciones reportadas puedan resultar extemporáneas en perjuicio de la Compañía.

Adicionalmente la Compañía pierde de utilizar los beneficios de consultas contables, tributarias y societarias que les asegure el registro apropiado de las transacciones, minimizando así errores contables y tributarios de magnitud.

Finalmente la contratación oportuna de este servicio ofrecerá la ventaja de disponer tempranamente de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de cada año, los cuales como señalan las buenas prácticas administrativas podrán ser revisados oportunamente por la Administración, el Directorio y la Junta de Accionista para que adopten las resoluciones que consideren más convenientes para la buena marcha de la empresa.

Recomendamos que a partir del ejercicio económico 2009, la Administración y Directorio de la Compañía promuevan la realización oportuna del concurso de servicio de auditoría externa con el objeto de obtener los logros aquí indicados, hábito que redundará en beneficio de la organización.

Comentario de Gerencia

Se acoge la recomendación y se solicitará a la Junta General de Accionistas que se tomen las medidas correspondientes para la contratación oportuna.

Robo en punto de venta, observaciones

El día martes 5 de mayo del 2009, el almacén ubicado en las calles Benigno Malo y Larga fue objeto de un robo a mano armada, producto de este percance los maleantes sustrajeron US\$ 9.356,99 en efectivo y algunas mercaderías.

De la revisión a las pólizas de seguro vigente, determinamos que la cobertura contra robo de efectivo en este punto de venta es apenas US\$ 5.000; indagamos si las jefaturas administrativa o financiera comunicaron oportunamente a los jefes de almacén sobre los montos asegurados y políticas impartidas en caso de sobrepasar el valor antes indicado, sin embargo no encontramos evidencia al respecto.

La situación antes descrita ha originado que la Compañía por este percance asuma una pérdida aproximada de US\$ 5.000, pues la compañía de seguro cubrirá aproximadamente el 80% del monto asegurado, es decir US\$ 4.000.

Con el propósito de que la Compañía evite asumir pérdidas innecesarias, recomendamos a las áreas financiera y administrativa coordinen e impartan lineamientos a los almacenes sobre el manejo de efectivo, montos que pueden mantener y qué hacer en caso de sobrepasarlo y analizando proactivamente lo ocurrido, revisar las coberturas actuales en relación con las necesidades específicas.

Comentario de Gerencia

Se acoge la recomendación, la Gerencia indica que sí existen procesos establecidos y que lo sucedido en ese día es una excepción pues normalmente la recaudación no sobrepasa los límites establecidos en la póliza de seguros, por lo que no es necesario incrementarla.

Activos fijos y depreciación acumulada, sobrevaloración y falta de regulación

En octubre 8 del 2008, la Compañía contrató a la firma Consultora Acurio & Asociados para que realice el levantamiento y valoración de los activos al 31 de diciembre del 2008, el informe preparado por mencionada firma fue presentado a la Administración de Etapatelecom S.A. en febrero 2 del 2009.

De la revisión y conciliación de los resultados presentados en el informe con los saldos contables, determinamos que la sobrevaloración neta de los estados financieros de Etapatelecom S.A. al 31 de diciembre del 2008 es US\$ 115.240.

Mediante oficio No. 013-2009-ETC-RM, el responsable de recursos materiales solicita a la Gerencia autorice el registro de los ajustes respectivos en base al informe sobre levantamiento y valoración de activos; la Gerencia de Etapatelecom S.A. mediante control de comunicación No. 0634-GG de marzo 16 del 2009 autoriza proceder con los ajustes que correspondan según mencionado informe.

Sin embargo de lo antes anotado, el departamento financiero no realizó los ajustes contables sugeridos en el informe de levantamiento y valoración de los activos fijos al 31 de diciembre del 2008, originando que los estados financieros de la Compañía a esa fecha estén sobrevalorados en la cantidad antes mencionada.

Respecto a la depreciación de los activos con su vida útil inadecuadamente determinada, la Compañía no ha regularizado el gasto del año 2008 por depreciación, tampoco los nuevos porcentajes de depreciación en base a lo establecido en mencionado informe.

Recomendamos que la Gerencia nuevamente disponga a la Subgerencia Financiera proceda con el registro de los ajustes sugeridos en el informe, y aplicar la depreciación en base a la vida útil estimada en mencionado documento.

Comentario de Gerencia

Se acoge la recomendación, siendo necesario anotar que se implementará cuando se cuente con el ERP, pues el sistema actual no permite dar de baja los \$ 115.240 ni corregir las depreciaciones. Se debe dejar constancia que al haber recibido el informe de valoración de los activos el 02 de febrero de 2009 se convierte en un evento subsecuente, lo cual se solicita se lo estipule de esta manera, pues corresponden a hechos subsecuentes aquellos:

- a) Que proporcionan evidencia adicional de las condiciones que existían al final del periodo (resolución de contingencias favorables o desfavorables) y que afecten la razonabilidad de los estados financiarse a la fecha de cierre; y
- b) Aquellos que son indicativos de condiciones que surgieron posteriores al final del período y que de igual modo afecten la razonabilidad de las cifras a la fecha de cierre.

Se oficiará de este particular a la Subgerencia Administrativa para que documente y explique el origen y la razonabilidad de las diferencias, es decir si éstas presentan faltantes o sobrevaloración u omisión de valoración de bienes que posee la empresa; para que en el primer caso (faltantes) se establezcan responsabilidades, y por otro lado si esta diferencia corresponde a una omisión de valoración de activos que la Empresa se proceda a documentarla, pues el área de contabilidad ha establecido que no han sido valorados inmuebles que Etapatelecom mantiene en ciudades como Quito y Guayaquil, etc.

Inventarios físicos integrales, no realizados

Los inventarios físicos periódicos y especialmente los anuales constituyen procedimientos importantes e insustituibles de control interno, pues permite la realización de ajustes y establecimiento de responsabilidades en el caso de pérdida o destrucción por uso o manipuleo inadecuado por parte de los custodios.

Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía realizó únicamente inventarios físicos en la ciudad de Cuenca; en adición durante el año no ha regulado las observaciones incluidas en los informes de auditoría de años anteriores tales como equipos discontinuados de la marca Alegro, diferencias en las tomas físicas, entre otras lo que ha dificultado la determinación del saldo de inventarios.

Recomendamos a la Administración de la Compañía disponer tanto a los departamentos financiero, recursos materiales y administrativo, adopten las medidas necesarias para que los inventarios anuales sean realizados y cotejados con información contable, en adición realizar a la fecha un inventario integral y realizar los ajustes que surjan.

Comentario de Gerencia

Se acoge la recomendación, sin embargo es necesario anotar que la Administración ha tomado los correctivos necesarios realizando un inventario en Feb/2009, se enviará un oficio a la Subgerencia Administrativa, Subgerencia Financiera y Recursos Materiales para que tomen las medidas pertinentes; con respecto a este tema la Subgerencia Financiera indica que tratará de realizar inventarios periódicos cada semestre y con corte al 31 de diciembre de cada año según la recomendación emitida.

Anexo de cartera no conciliado con estados financieros

Del análisis al anexo de clientes, determinamos que el saldo a diciembre 31 del 2008 no está conciliado con los estados financieros, así como lo detallamos:

Saldos según		
Balance	Anexo	Diferencia
(US dólares)		
<u>1.110.585</u>	<u>1.080.170</u>	<u>30.415</u>

Esta observación ya fue realizada en auditorías de años anteriores; situación que evidencia que las labores de conciliación realizadas por los departamentos involucrados no surten los resultados esperados.

Los anexos contables debidamente conciliados con los estados financieros constituyen una herramienta importante de análisis y control, por lo que recomendamos disponer a quien corresponda proceda a la conciliación de estos anexos y que esta labor sea realizada mensualmente.

Comentario de Gerencia

Se acoge la recomendación, la Administración en este año ha tomado las medidas necesarias solicitando a la comisión nombrada se defina el esquema legal para sustentar la dada de baja de la diferencia reportada. La Administración espera que para la implementación del ERP la Empresa cuente con saldos de clientes que reflejen la realidad de lo que la Empresa posee.

Provisión para cuentas incobrables, subvaluada

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2008, reflejan saldo de clientes por US\$ 1.110.585, de los cuales US\$ 410.907 corresponden a clientes con morosidad superior a dos años, este saldo incluye cuentas por cobrar a Etapa, Municipio de Cuenca y Telecsa por US\$ 145.761, valores que están en proceso de conciliación para su posterior recaudación, determinando saldo neto de clientes de dudoso recaudo por US\$ 265.146.

La provisión para cuentas incobrables constituida a esa fecha es apenas US\$ 25.868 que representa el 2 % del saldo por cobrar y el 6% de la cartera con morosidad mayor a dos años, evidenciado subvaluación de US\$ 239.278 con respecto al saldo neto de clientes de dudoso recaudo.

Con el propósito de que los estados financieros de la Compañía presenten saldos adecuados, recomendamos:

- Realizar un análisis de la posible recuperación o no de estas cuentas
- Constituir provisiones adicionales para las cuentas consideradas incobrables
- Realizar el castigo de estas cuentas en apego a lo establecido en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno y numeral 3 del artículo 25 del Reglamento.

Comentario de Gerencia

Se acoge lo recomendado, la Administración de la Empresa ha decidido realizar una consulta vinculante al SRI; en base a la respuesta y al mecanismo se tomará las medidas o acciones necesarias, la Subgerencia Financiera ha realizado el análisis que ha permitido determinar los valores que no pueden ser cobrados por falta de documentación de soporte de la cartera heredada de ETAPA en la creación de la Empresa, esto ha sido enviado a la Gerencia General solicitando se autorice una provisión adicional con los valores de los años 2003 y 2004, la Gerencia General ha procedido a solicitar a la Subgerencia Jurídica de la Empresa el informe correspondiente que respalde lo solicitado.

Inadecuada gestión de recuperación de cartera

Al 31 de diciembre del 2008, las cuentas por cobrar a clientes, según reporte operativo está conformado como sigue:

	Saldo de clientes por año						Total
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	
	(US dólares)						
Municipio de Cuenca			711	0	8.734	220.581	230.026
Telecsa			11.118	84.558	43.982	53.473	193.131
Elapa			50.014	31.313	0	4.309	85.636
Otros clientes	58.330	65.436	82.302	27.125	71.921	266.263	571.377
Total	58.330	65.436	144.145	142.996	124.637	544.626	1.080.170

Fuimos informados que las cuentas por cobrar a Etapa, Telecsa y al Municipio de Cuenta están en proceso de conciliación para su posterior recuperación, razón por la cual estos saldos no son considerados para nuestro análisis.

El cuadro arriba presentado claramente evidencia que las gestiones de cobro realizadas por el departamento de Aseguramiento de Ingresos no han producido los resultados esperados, pues las cuentas por cobrar a clientes normales representa el 53% del total de clientes, y el saldo de la cartera desde el año 2003 al 2007 suma US\$ 305.114, saldo que lo consideramos de dudosa recuperación.

Con el propósito de que la Compañía recupere estos valores y mejore su flujo de caja, recomendamos que la Administración establezca metas claras de recuperación de la cartera morosa y que la cartera actual sea recuperada en el 100%; una vez cumplidas estas metas analizar la posibilidad de otorgar al departamento de Aseguramiento de Ingresos incentivos por cumplimiento de metas.

Comentario de Gerencia

Se acoge la recomendación, se dispondrá a la Subgerencia Financiera la suspensión bajo incentivos hasta que se presente un plan para la recuperación en virtud de la recomendación hecha. Es necesario aclarar que dentro de los valores de saldos de clientes del año 2005 por US\$ 82.302 está incluido alrededor de US\$ 40.000 correspondiente al juicio que se sigue en contra del Sr. Esteban Aguirre.

Conciliación de cuentas con Etapa, no realizada

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2008 reflejan saldos por cobrar y por pagar al accionista Etapa que no están conciliados con la confirmación de saldos recibida del accionista, así como lo detallamos:

Concepto	. . . Saldos según . . .		Diferencia
	Etapatelecom	Etapa	
	(US dólares)		
Cuentas por cobrar	85.636	0	85.636
Cuentas por pagar	3.849.930	3.856.103	6.173

Conocemos que las cuentas por cobrar y por pagar a Etapa son canceladas con relativa normalidad, sin embargo para que los saldos presentados en los estados financieros estén siempre conciliados, recomendamos gestionar ante Etapa la conformación de una comisión para la conciliación de estas cuentas.

Comentario de Gerencia

Se acoge la recomendación, a pesar de la conciliación que se realizó con comisiones conjuntas en fechas anteriores; se solicitará a ETAPA la conformación de una nueva comisión para que realice un cruce de cuentas y que éstas sean consideradas como aportes para futuras capitalización.

Activos intangibles, reconocimiento

Las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC 25) y las internacionales (NIC 38) define a los activos intangibles como un activo identificable que se tiene para ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios; en adición esta normatividad exige a las compañías reconocer en sus estados financieros un activo intangible cuando se cumpla con las siguientes características:

1. Que los beneficios económicos futuros sean atribuidos al activo intangible
2. Que el costo del activo puede ser medido en forma fiable

La normativa antes citada permite registrar como intangible entre otros los pagos realizados por publicidad, capacitación, puesta en marcha de la actividad, y pagos por investigación y desarrollo, también indica que la vida útil de los intangibles no puede exceder de 20 años.

Etapatelecom desde el año 2005 ha incurrido en pagos relacionados con el proyecto de despliegue nacional, posicionamiento de la marca, que contablemente fueron registrados como activos diferidos y amortizados para una vida útil de cinco años.

Con el propósito de que los estados financieros de la Compañía estén siempre apegados a la normatividad contable nacional e internacional, recomendamos reconocer como activos intangibles los pagos que cumplan con las características antes anotadas.

Comentario de Gerencia

Se acoge la recomendación, se oficiará a la Subgerencia Financiera para que tenga presente en su gestión.

Amortización de activos diferidos, registro inadecuado

El gasto de amortización de ciertos activos diferidos no es registrado contablemente en la cuenta del gasto "amortizaciones" sino en otras cuentas del gasto, así como lo detallamos:

Concepto del diferido	Cuenta utilizada	Valor
Marcas y patentes	Publicidad	244.681
Costos administrativos y financieros a Telecsa	Intereses pagados	75.999

En adición el activo diferido por costos administrativos y financieros pagados a Telecsa permaneció registrado como activo corriente desde el año 2006, en la cuenta "pagos anticipados". Este tipo de transacción debe ser registrado como activo diferido.

La utilización inadecuada de cuentas contables impide un adecuado análisis de los estados financieros y comparación con los de años anteriores, por lo que recomendamos a contabilidad utilizar las cuentas contables en apego a la naturaleza y plan de cuentas.

Comentario de Gerencia

Se acoge la recomendación, se oficiará a la Subgerencia Financiera para que tenga presente en su gestión.

Conciliaciones bancarias, observaciones

De la revisión a las conciliaciones bancarias al 31 diciembre del 2008, determinamos cinco cheques girados y no cobrados por por más de trece meses desde su emisión, así como lo detallamos:

<u>Fecha de emisión</u>	<u>Cheque</u>	<u>Institución</u>	<u>US dólares</u>	<u>Beneficiario</u>
Ago-7-06	2617	Banco del Pacífico	118,80	Irene Patricia Freire
Jul-17-06	163	Banco Internacional	80,00	AEPROVI
Sep-27-06	313	Banco Internacional	16,00	Instituto Geográfico Militar
Feb-12-07	3509	Banco del Pacífico	2,00	Pablo Gallegos
Mar-6-07	874	Banco Internacional	3,35	Suly Lucas

Como puede observarse existen cheques emitidos por valores insignificativos que para lograr eficiencia de las operaciones deben pagarse de caja chica.

Por lo expuesto recomendamos:

- Anular aquellos cheques pendientes de cobro por más de trece meses ya que según Ley General de Cheques no tienen validez y realizar un análisis de la situación actual con sus proveedores.
- No emitir cheques por valores insignificativos, establecidos o por establecer en sus políticas de tesorería.
- Cuando los cheques están en poder de la Compañía, emitir política contable para reversar cheques en caja con 2 ó 3 meses de antigüedad, con el objeto de evitar irregularidades.

Comentario de Gerencia

Se acoge la recomendación, se oficiará a la Subgerencia Financiera para que se siga estas políticas; sin embargo es necesario que el informe señale que esta recomendación fue acogida y se ha tomado las acciones pertinentes en el mes de Mayo de 2009.

Arqueos de caja, observaciones

Uno de los procedimientos de control interno en el área del efectivo constituye los arqueos de caja que deben ser realizados en forma imprevista y principalmente al cierre de cada ejercicio económico.

Es política de la Compañía realizar arqueos de caja periódicos durante el año; sin embargo al revisar estos documentos, determinamos que los arqueos anuales no fueron realizados cerca de o el último día laborable del año 2008, así como lo detallamos:

<u>Local</u>	<u>Fecha</u>
Santa Ana	18/dic/08
Checa	18/dic/08
Benigno Malo	19/dic/08
San Joaquín	19/dic/08
Gran Colombia	19/dic/08

La situación antes descrita obliga incurrir mas tiempo en el cuadro de caja desde el ultimo arqueo hasta el cierre del ejercicio económico, por lo que recomendamos nuevamente ejercer mayor control sobre los responsables de cajas y así realizar arqueos a fin de año en todos los puntos de venta.

Comentario de Gerencia

Se acoge la recomendación, y si bien las fechas en las cuales se realizó el arqueo obedecieron a situaciones coyunturales del personal a cargo de esa responsabilidad, se oficiará a la Subgerencia Financiera para que se siga estas políticas.

ASPECTOS LABORALES Y DE SISTEMAS

Control de personal, observaciones

De la revisión a los expedientes y de las entrevistas realizadas al personal, determinamos que varios empleados realizan actualmente labores diferentes a los que constan en el contrato y a lo reportado en los roles de pago; en adición en los expedientes no evidenciamos comunicaciones que lo autoricen, así por ejemplo:

Nombre	. . . Cargo según . . .		
	Rol de pagos	Contrato	Actual
Fanny Elizabeth Uguña Quezada	auxiliar de caja	auxiliar de caja	facturación
Lina Fabiola Cedillo Mantilla	auxiliar de caja	auxiliar de caja	facturación
Raúl Eduardo Rodríguez Vásquez	asistente administrativo	auxiliar de caja	Asistente de aseguramiento de calidad

El Art. 192 del Código de Trabajo con relación al cambio de ocupación establece "*Si por orden del empleador un trabajador fuere cambiado de ocupación actual sin su consentimiento, se tendrá esta orden como despido intempestivo, aun cuando el cambio no implique mengua de remuneración o categoría, siempre que lo reclamare el trabajador dentro de los sesenta días siguientes a la orden del empleador*".

Con el propósito de evitar controversias en el área laboral, o cualquier acción legal en contra de la Compañía, recomendamos al departamento de Recursos Humanos elaborar conjuntamente con el Departamento Legal todos los documentos de respaldo necesarios para que los cambios de actividad de los empleados sea comunicado por el patrono y aceptado por el empleado.

Comentario de Gerencia

Se acoge la recomendación y se enviará a las áreas correspondientes la disposición para el cumplimiento de lo solicitado (Subgerencia Administrativa y Subgerencia Jurídica).

Estructura del departamento de sistemas, consideraciones

Desde su inicio, la estructura orgánica funcional del departamento de sistemas asigna las tareas y responsabilidades a sus integrantes, actualmente la nueva estructura permite una adecuada segregación de funciones; sin embargo desde el año 2006 algunos empleados del departamento dejaron de laborar en la Compañía sin que estas vacantes sean llenadas, obligando al personal del departamento a asumir el desarrollo de tareas adicionales a sus funciones y que en algunos casos son incompatibles por ejemplo desarrollo y soporte de aplicaciones.

Siendo importante mantener una estructura orgánica funcional acorde a las actividades propias del departamento, recomendamos:

- Cubrir las vacantes dejadas por el personal que ya no trabaja en el departamento
- Analizar la posibilidad de contratar personal para la ciudad de Guayaquil y para el cargo de Administrador de base de datos

Comentario de Gerencia

NO se acoge las recomendaciones por las siguientes razones:

1. La reducción de puestos obedece a una política de reducción de personal que se dio en toda la Empresa, no solo en el área de informática.
 2. Se realizará la contratación del administrador de la red con el objetivo de optimizar el desempeño de personal; el crecimiento de personal se lo hará acorde al incremento de los servicios de la Empresa y sus necesidades.
 3. El organigrama se encuentra autorizado con fecha 08 de abril de 2009.
-

Pruebas de Pen Testing, implementación

Una de las buenas prácticas en el área de seguridad informática es realizar pruebas para verificar el estado de las seguridades informáticas, siendo la prueba técnica principal la conocida como *pen testing* o prueba de penetración. El objetivo de esta prueba es penetrar el sistema objetivo para obtener el control de éste.

Los analizadores de vulnerabilidades indican las debilidades de los servicios que ofrece un host; sin embargo las pruebas de penetración son más completas pues presentan evidencias de que la vulnerabilidad es explotable y que a través de ella es posible penetrar al sistema y tomar control del mismo.

Por lo citado anteriormente recomendamos evaluar la posibilidad de realizar *pen testing* (pruebas de penetración a los sistemas) con una periodicidad por lo menos anual, las cuales revelarán posibles vulnerabilidades de los sistemas y ayudarán a tomar los correctivos necesarios en materia de seguridad de la información a fin de proteger a la Compañía de las múltiples amenazas que surgen día a día y que ponen en peligro a la información.

Comentario de Gerencia

Se acoge la recomendación y se enviará al área de Informática la disposición para el cumplimiento de lo recomendado.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL AÑO ANTERIOR

Las siguientes observaciones incluidas en el informe de control interno del año anterior están en proceso de implementación:

Recomendación	Incumplimiento		Comentarios de Gerencia
	Total	Parcial	
<u>Políticas de control interno</u>			
<p><u>Conciliación de listados de inventarios con registros contables.</u>- El personal responsable de la contabilización del inventario deber verificar que las cantidades y costos del inventario según el sistema de contabilidad son correctas. La compañía no ha aplicado estos procedimientos, razón por la cual, existen diferencias entre el sistema contable y el sistema de almacenamiento de inventarios.</p>		X	La Administración ha tomado los correctivos necesarios adquiriendo el sistema de gestión administrativa ERP el cual al momento se encuentra en fase de implementación, con el cual se espera dar atención a esta recomendación
<p><u>Políticas de recuperación de cuentas vencidas.</u>- La Compañía cuenta con procedimientos para el seguimiento y cobranza de cuentas por cobrar, sin embargo no los ha estructurado tomando en cuenta un proceso de intensificación de los métodos de cobranza.</p>	X		Ver página 12
<u>Provisión para cuentas incobrables</u>			
<p>La provisión para cuentas de dudosa recuperación es US\$ 20 mil, los saldos por cobrar con una antigüedad superior a un año ascienden a US\$ 604 mil, la compañía no ha realizado un análisis pormenorizado de la cartera de los clientes, a fin de determinar una provisión adicional para las cuentas por cobrar vencidas</p>		X	Ver página 11
<u>Propiedades y equipo</u>			
<p>El sistema contable Asista, no permite dar de baja activos que ya terminaron su vida útil</p>		X	Ver página 8

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL AÑO ANTERIOR (continuación)

Recomendación	Incumplimiento		Comentarios de Gerencia
	Total	Parcial	
Conciliación de saldos con ETAPA Cuenca			
No es política de la compañía preparar conciliaciones mensuales de saldos con ETAPA Cuenca, el saldo de cuentas por pagar neto al 31 de diciembre de 2007, asciende a US\$ 2.7 millones.	X		Ver página 13

De acuerdo con información de la Administración, a la fecha de nuestro informe no existen observaciones emitidas por Superintendencia de Compañías ni de ningún otro organismo de control que necesitemos realizar seguimiento.